

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O5 - Ministerio de Economía y Finanzas
Ejercicio 2019

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 25

Sección 3 - Informes de gestión 51

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 05

Ministerio de Economía y Finanzas

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial; coordina la política fiscal, su planificación y efectúa la programación y el control de su ejecución, así como la administración de los recursos públicos de todo origen de acuerdo con prioridades establecidas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los uruguayos, creando las condiciones necesarias para que, a partir de una creciente equidad en el acceso a las oportunidades sociales, los integrantes de nuestra sociedad puedan aspirar a realizarse integralmente como seres humanos

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro

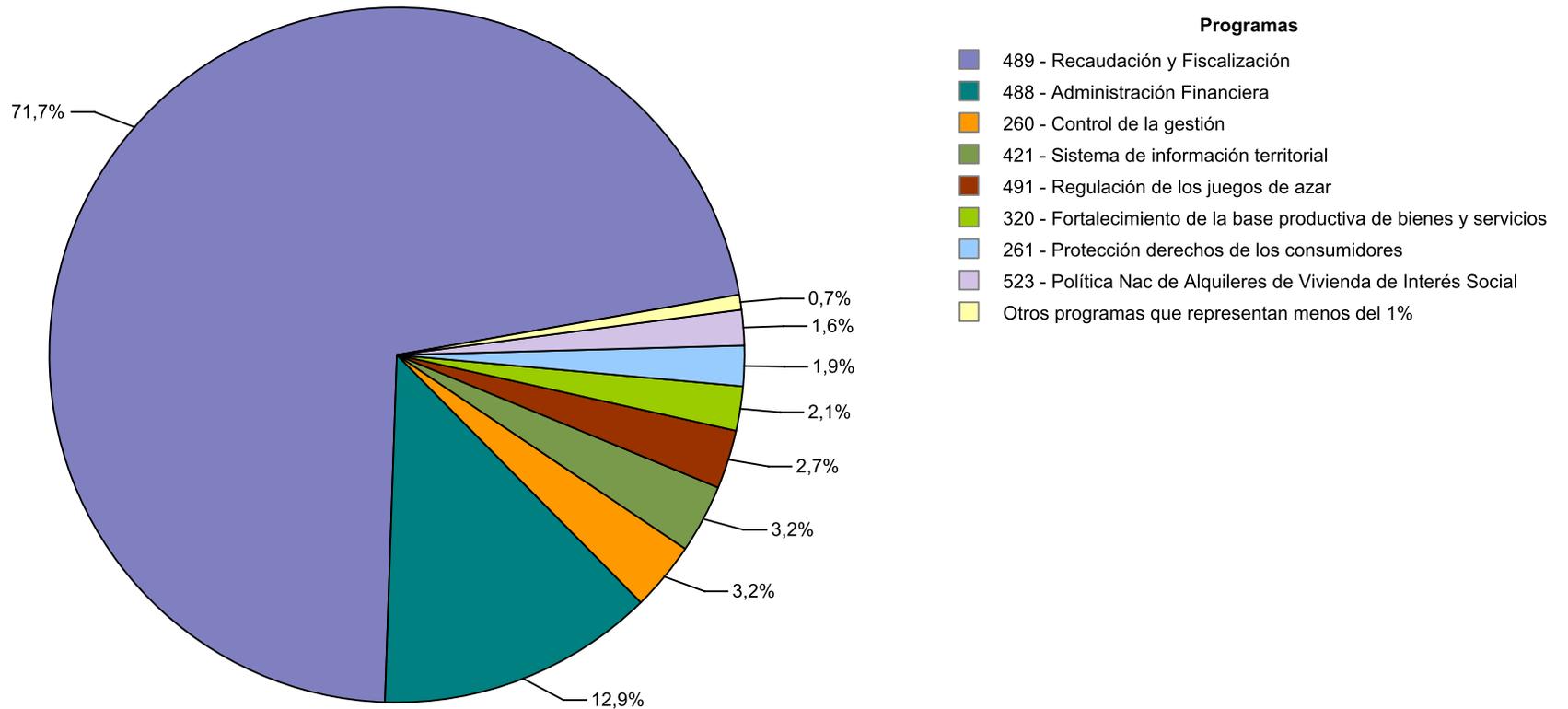
Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas

Rendición de Cuentas 2019

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 009 - Dirección Nacional de Catastro 014 - Dirección General de Comercio
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



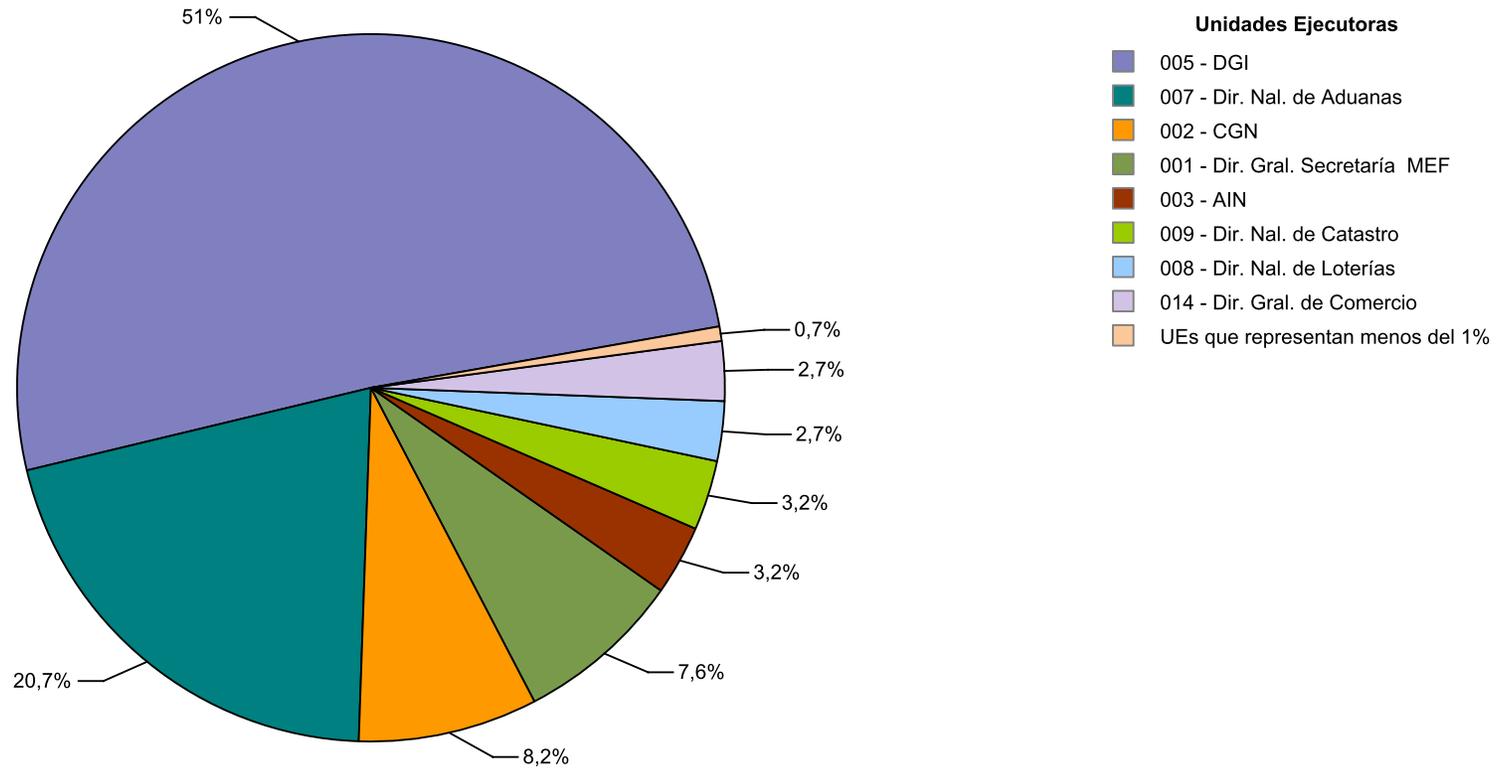
Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	242.142	213.484	88,2
	261 - Protección derechos de los consumidores	167.154	125.401	75,0
	Total del AP	409.296	338.885	82,8
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	154.255	137.718	89,3
	Total del AP	154.255	137.718	89,3
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	259.120	213.078	82,2
	Total del AP	259.120	213.078	82,2
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	1.262.820	864.110	68,4
	489 - Recaudación y Fiscalización	5.210.602	4.789.622	91,9
	490 - Diseño y control de la Política Económica	48.545	45.529	93,8
	491 - Regulación de los juegos de azar	231.698	182.402	78,7
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	1.015	1.015	100,0
	Total del AP	6.754.680	5.882.678	87,1
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	139.328	110.141	79,1
	Total del AP	139.328	110.141	79,1
Total por Inciso		7.716.679	6.682.500	86,6

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora

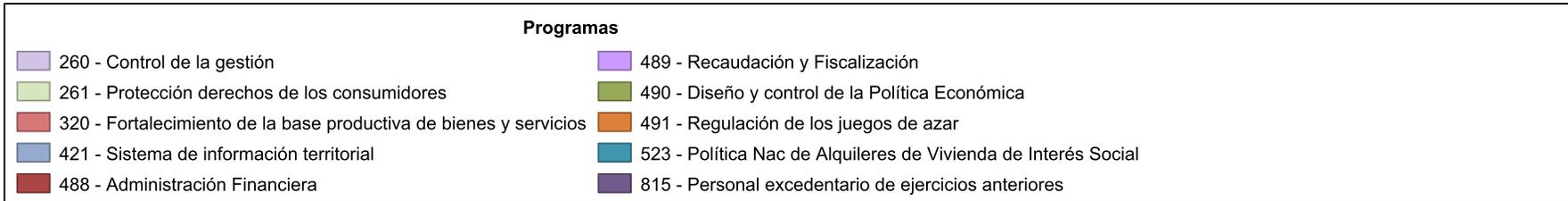
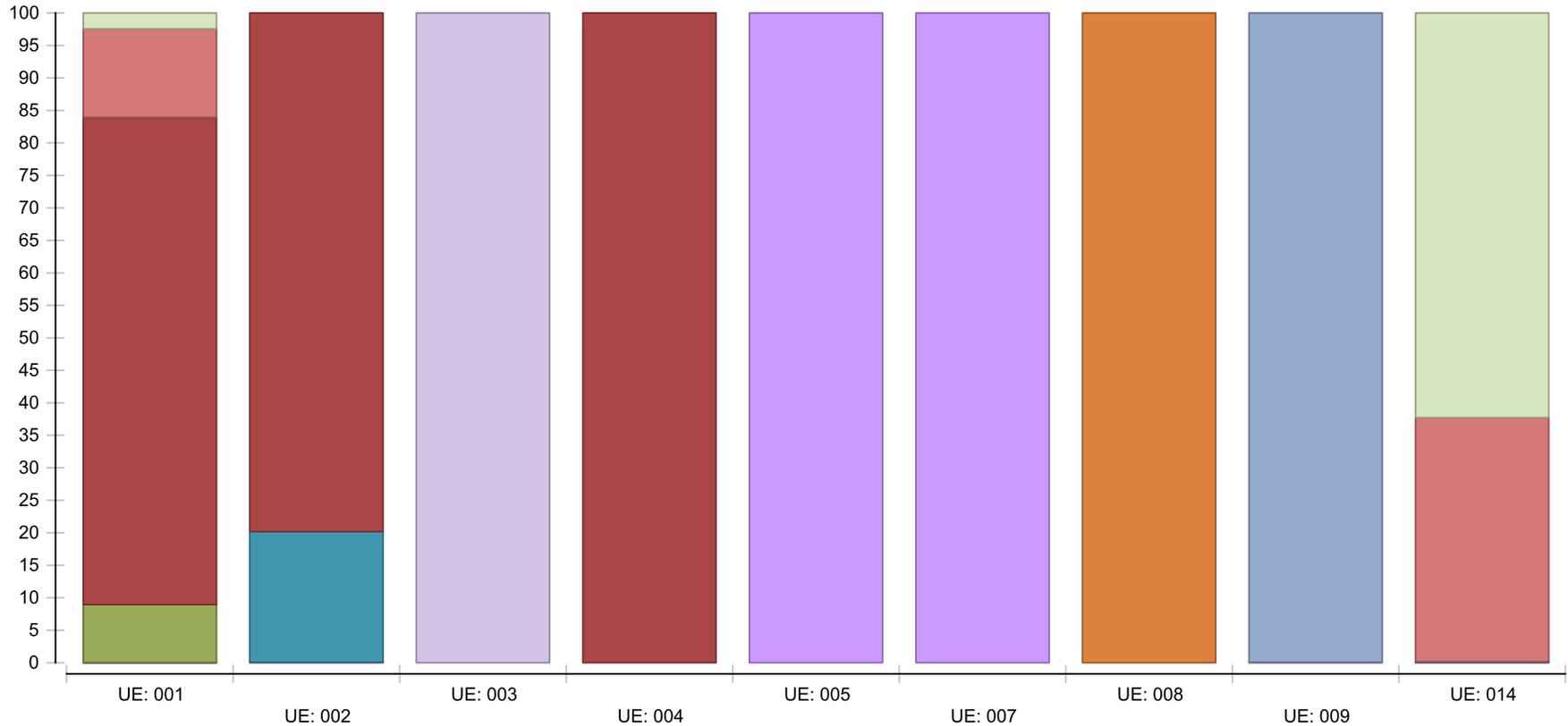


Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	813.505	510.180	62,7
002 - Contaduría General de la Nación	672.931	547.859	81,4
003 - Auditoría Interna de la Nación	242.142	213.484	88,2
004 - Tesorería General de la Nación	54.853	44.315	80,8
005 - Dirección General Impositiva	3.718.239	3.406.359	91,6
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.492.363	1.383.263	92,7
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	231.698	182.402	78,7
009 - Dirección Nacional de Catastro	259.273	213.231	82,2
014 - Dirección General de Comercio	231.675	181.407	78,3
Total por Inciso	7.716.679	6.682.500	86,6

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

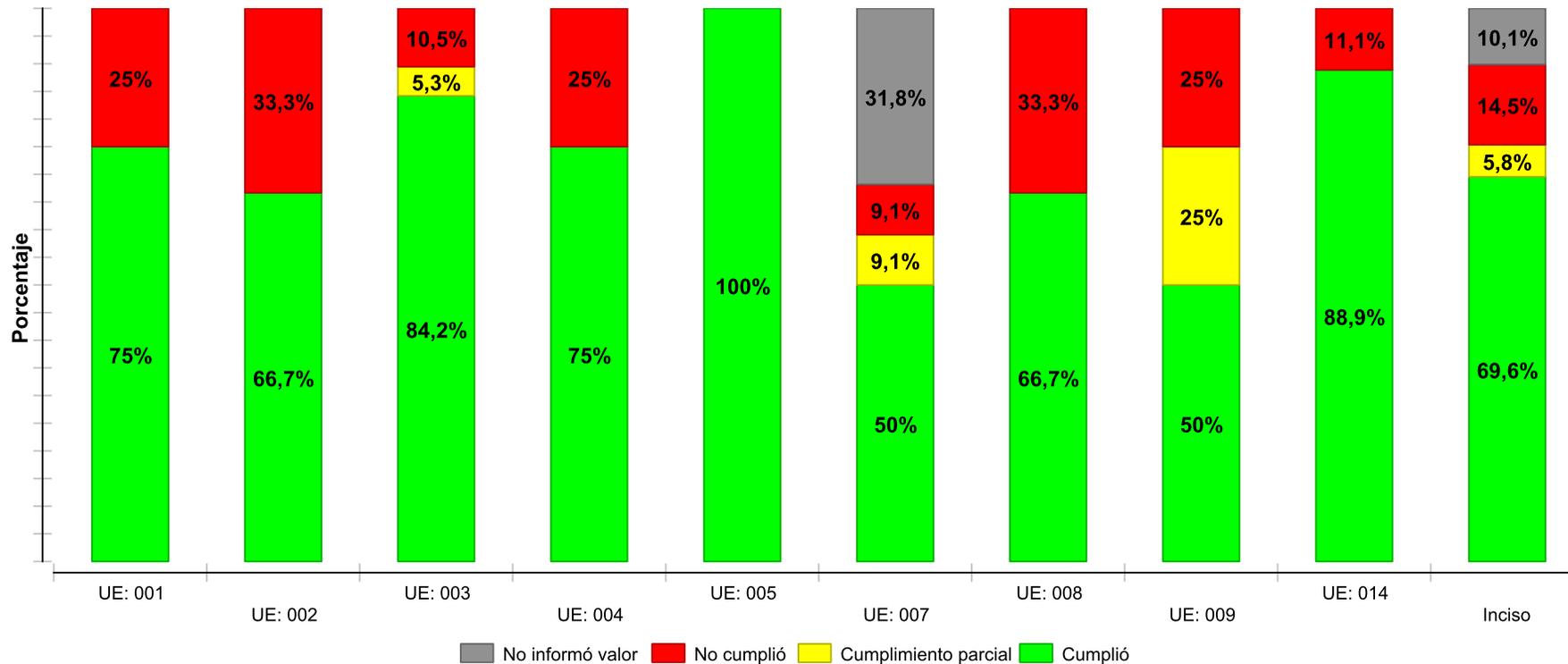
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	3	0	1	1	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	2	0	1	0	0
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	16	1	2	0	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	3	0	1	0	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	1	0	0	9	0
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	11	2	2	0	7
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	2	0	1	0	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	2	1	1	0	0
UE: 014	Dirección General de Comercio	8	0	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	48	4	10	10	7

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	014 - Dirección General de Comercio
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
3 - Auditoría Interna de la Nación

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la elaboración de normativa contable	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Informes técnicos	Cantidad de informes elevados	Unidades	2	2	2	2	

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad efectuados/ controles de legalidad demandados *100	Porcentaje	84	88	75	89	
Fiscalizaciones	Fiscalizaciones realizadas/ Fiscalizaciones proyectadas * 100	Porcentaje	96.92	395	160	980	Se realizó una actuación extraordinaria de fiscalización de 541 entidades obligadas por ley 19.484, para lo cual se contó con apoyo de distintas Divisiones y de la DGI para sacar la mayor parte de las actuaciones
Informes Casino Conrad de Punta del Este	Cantidad de informes elevados	Unidades	17	19	15	16	
Multas voluntarias	Informes de imposición de multas/ Solicitudes voluntarias de cobro de multas * 100	Porcentaje	70.78	241	150	100	Se padeció error al fijar la unidad de medida de la meta, se había establecido en unidades en lugar de porcentaje. Se cumplió lo previsto.

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Asambleas fiscalizadas	Número de asambleas fiscalizadas/ Número de asambleas comunicadas en tiempo y forma*100	Porcentaje	100	100	100	100	
Certificados de regularidad emitidos	Cantidad de certificados de regularidad emitidos	Unidades	n/c	n/c	150	196	
Visación de Estados Financieros de cooperativas	cantidad de estados financieros visados	Unidades	n/c	n/c	30	130	

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Asistencia a asambleas de S.A abiertas	Total de asistencia a asambleas/Total de asambleas comunicadas * 100	Porcentaje	96	100	100	91	
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad de expedientes de S.A abiertas/expedientes promovidos por S.A. abiertas * 100	Porcentaje	85	80	75	100	
Visación de Estados Contables de S.A. abiertas	Estados contables informados/Estados contables presentados para visación * 100	Porcentaje	86	75	75	77	
Visitas a Sociedades Anónimas abiertas	Visitas efectuadas a S.A. abiertas/ Visitas programadas *100	Porcentaje	100	100	100	100	

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe) resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Atención de consultas	Número de estados contables consultados.	Unidades	n/c	4,900	500	542	
Cantidad de formularios y taxonomías	Número de formularios y taxonomías	Unidades	3	3	1	0	No se pudo cumplir la meta debido a que el curso de Normas Contables Adecuadas dictado en la AIN, necesario a efecto de formular el formulario y/o taxonomía, finalizó sobre fines del año 2019 por lo que se tuvo que reprogramar para el 2020.
Entidades que registraron Estados Contables	Número de Entidades que registraron estados contables.	Unidades	n/c	3,937	3,500	4,720	
Estados Contables registrados	Número de estados contables registrados	Unidades	n/c	4,511	3,500	4,720	

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central	

Objetivo sustantivo de UE: Superintendencia técnica	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones.	

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar procesos de control de organismos del Estado y de no gubernamentales que reciben fondos pcos	Vigencia 2019 a 2019
Descripción: Se busca mejorar los procesos de control de los organismos del Estado y de los organismos no gubernamentales que reciben fondos públicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades realizadas con las UAI	Cantidad de actividades realizadas con las UAI	Unidades	n/c	n/c	16	18	
Auditorías anuales	Cantidad de informes comunicados para la vista al organismo auditado	Unidades	n/c	n/c	15	15	
Estados Financieros revisados, ingresados por 199	Cantidad de EEFF revisados, ingresado por 199	Unidades	n/c	n/c	35	43	

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar un adecuado equilibrio en las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y atendiendo las demandas de los consumidores.	

UEs que contribuyen
14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de las normas referentes a Defensa del consumidor.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Jornadas de capacitación de funcionarios	Cantidad de jornadas de capacitación de funcionarios en Montevideo anuales.	Unidades	4	3	1	1	

Objetivo sustantivo de UE: Controlar cumplimiento de la normativa	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Procedimientos inspectivos de control normativa ADECO	$((\text{Cantidad de procedimientos inspectivos realizados en el año} - \text{Cantidad de procedimientos inspectivos año anterior}) / \text{cantidad procedimientos realizados en el año anterior}) * 100$	Porcentaje	-17.47	12.64	5	16.2	

Objetivo sustantivo de UE: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Relación de atención SINDEC en el interior del país con el total de atención SINDEC	$\text{Atención SINDEC interior} * 100 / \text{Atención SINDEC todo el país.}$	Porcentaje	18.17	17.07	40	17.44	

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar registros de empresas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Informes de sistema de créditos de la casa	Informes por año de sistema de crédito de la casa	Unidades	2	2	2	2	

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Incentivo en base a metas y objetivos	Cantidad de evaluaciones de cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad Ejecutora por año.	Unidades	2	2	2	2	

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de información a los consumidores	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actualizaciones e informes de ADECO en páginas web	Cantidad de actualizaciones e informes por año	Unidades	41	146	28	156	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSION	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover, mediante la coordinación de políticas y acciones, el mejoramiento del clima de negocios y los niveles de inversión productiva, contribuyendo a la generación de empleos de calidad y a la continuidad del proceso de crecimiento con equidad.	

UEs que contribuyen
14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de encuestas anuales de Zonas Francas	Cantidad de encuestas de Zonas Francas realizadas por año.	Unidades	1	1	1	1	

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Recaudación Zona Franca Nueva Palmira	$((\text{Importe recaudado en el año} - \text{importe recaudado en el año anterior}) / \text{importe recaudado en el año anterior}) * 100$	Porcentaje	-3.47	-5	4.94	21.9	Se ingresa en "Variables relacionadas", valores de Recaudación correspondientes a los años 2019/2018: Recaudación 2019 \$2.406.109. Recaudación 2018 \$1.973.757

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Informe de procedimientos de asesorías del Área Zonas Francas	Informe anual de procedimiento de asesorías del Área Zonas Francas	Unidades	1	1	1	1	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial multifinanciado.	

UEs que contribuyen
9 - Dirección Nacional de Catastro

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualización de la información catastral	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE PADRONES ACTUALIZADOS/NÚMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0.03	0.04	0.05	0.04	

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE PADRONES CON VALORES ACTUALIZADOS/ NÚMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0.02	0.02	0.03	0.02	

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Informatización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
AUMENTO DEL NIVEL DE INFORMATIZACIÓN	CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS REALIZADAS/ CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS ESTABLECIDAS.	Unidades	0.81	0.6	0.5	0.9	

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de los servicios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
MEJORA DE LA GESTIÓN	CANTIDAD DE MEJORAS REALIZADAS /CANTIDAD DE MEJORAS ESTABLECIDAS	Unidades	1	0.8	0.5	0.9	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecimiento de los sistemas de información	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de los sistemas de información	

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Partidas a replicar	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Partidas a replicar	

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
2 - Contaduría General de la Nación
4 - Tesorería General de la Nación

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo de gestión interna de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ejecución Anual Gastos en Inversiones Financiación 11	Total Obligado Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11 / Total Crédito Vigente Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11	Porcentaje	71.7	82.47	90	51.19	Una diversidad de factores en cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora impidieron que se cumpliera con la meta fijada para el ejercicio 2019.
Ejecución Anual Gastos Funcionamiento Financiación 11	Total Obligado Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11 / Total Crédito Vigente Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11	Porcentaje	95.69	95.71	s/i	96.26	La meta planteada para el ejercicio 2019 era del 90%. La misma fue superada, lo que significa que se hizo un uso eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad ejecutora en pos del cumplimiento de sus objetivos.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Reclamos recibidos	Recuento reclamos recibidos	Unidades	227	218	200	198	En el ejercicio 2019 se alcanzó la meta planteada reduciéndose las reclamaciones de los usuarios. Se sigue tendiendo a la mejora en la atención al usuario mejorando los tiempos de respuesta.

Objetivo sustantivo de UE: Guía de mejores prácticas	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Realizar mejoras y modificaciones a las Guías de Mejores Prácticas recomendadas que según el art. 6º del decreto 17/12 de PPP, literal a) están en la órbita de esta Unidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Realizar mejoras y modificaciones a las Guías	0: No se realizaron mejoras y/o modificaciones 1: Se realizaron mejoras y/o modificaciones	Unidades	1	1	1	1	En 2019 se cumplió con el indicador ya que se realizó una Guía para la elaboración de informes de cumplimiento de contrato, la cual fue publicada en la página web de la Unidad PPP.

Objetivo sustantivo de UE: Analizar riesgos de proyectos PPP	Vigencia 2019 a 2019
Descripción: Realizar matrices de riesgos de proyectos PPP y/o informes de análisis de riesgos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Análisis de riesgos de proyectos	0 = No se analizaron riesgos de proyectos PPP 1 = Se evaluaron riesgos de al menos un proyecto PPP	Unidades	n/c	n/c	1	2	En 2019 se cumplió con el indicador ya que se realizaron las matrices de riesgos, y los respectivos informes de análisis de riesgos, de dos proyectos PPP.

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Actualización del SIIF	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema , a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos: Disciplina fiscal. Eficiencia en la asignación y captación de los recursos. Eficiencia operacional. Eficiencia en la rendición de cuentas	

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo de gestión interna de UE: Consolidación de los equipos de trabajo .	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Integración a plantilla estable del personal financiado con endeudamiento y continuar con el proceso de capacitación y actualización para el logro de los objetivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Personal capacitado	Cantidad de personal capacitado en unidades / total de personal * 100	Porcentaje	58	33	20	31	Se continuó con la capacitación del equipo de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada unidad.

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por Transferencia electrónica.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Trabajar activamente con el Banco Central y Banco República en el proceso de modernización y mejora de los sistemas informáticos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Banca privada adherida al sistema	Total de Bancos comerciales adheridos al sistema / Total de Bancos comerciales x 100	Porcentaje	100	100	100	100	Se continúa realizando el 100% de los pagos del Tesoro Nacional a través de medios electrónicos.

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Cuenta Unica del Tesoro Nacional.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Racionalización de las Cuentas Bancarias Oficiales del Gobierno Central. Intensificar las acciones para la Concientización sobre las buenas prácticas en la Administración de los Fondos Públicos a los responsables de los Incisos. Búsqueda de nuevos Productos Financieros.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cierre Neto de Cuentas Bancarias	Número de cuentas cerradas - número de cuentas abiertas	Unidades	28	-17	80	-8	Se continúa fortaleciendo la Cuenta Única Nacional alcanzando un cierre de 13 cuentas y una apertura de 21 cuentas.

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Planificación Financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con el trabajo en conjunto con los responsables de pagos de los Incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de Incisos con conexión al sistema SIPREF	Cantidad de incisos conectados al sistema x 100 / Número total de Incisos	Porcentaje	100	100	100	100	Se logra que el Sistema de Información Presupuestal (SIPREF) continúe accesible y sea utilizado por el 100% de los Incisos.

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
5 - Dirección General Impositiva
7 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1-Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión maximizando la recaudación proveniente del sistema tributario interno, minimizando el costo de su obtención, promoviendo la conciencia fiscal, la inserción de la DGI y la aceptación social de los impuestos.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Recaudación Bruta Anual Meta	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	350,937.5	381,713	s/i	412,502.8	Monto en millones de pesos corrientes de recaudación total de acuerdo a Programa Financiero con el MEF más retenciones.

Objetivo sustantivo de UE: 2-Facilitar el cumplimiento voluntario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de los obligados tributarios brindando diversidad de canales y medios, atendiendo a sus necesidades, promoviendo los servicios remotos mediante el uso de TICs, a efectos de disminuir los costos asociados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Proporción de montos de pago web	Monto de pagos por débito bancario y certificados de crédito electrónico/ Monto de pagos recibidos	Porcentaje	n/c	47.81	s/i	51.33	Proporción de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canal web.
Uso de la opción de pago web	Cantidad de operaciones de pago vía web/Cantidad de operaciones de pago	Porcentaje	n/c	16.38	s/i	25.48	Cantidad de operaciones de pago realizadas vía web/ Cantidad de operaciones de pago.
Utilización de servicios en línea (excluyendo operaciones de pago)	Cantidad de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canal web / Cantidad total de transacciones a iniciativa del contribuyente. * 100 Se considera transacciones realizadas por canal web las que se realizan a través de la modalidad Web. Se excluyen las operaciones de pago	Porcentaje	n/c	47	s/i	47.79	Proporción de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canal web (excluye operaciones de pago)
Utilización de servicios no presenciales	Cantidad de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canales no presenciales / Cantidad total de transacciones a iniciativa del contribuyente * 100 Se considera realizadas por canales no presenciales a aquellas transacciones realizadas a través de las modalidades Web y Entidades Colaboradoras.	Porcentaje	n/c	92.3	s/i	90.72	Proporción de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canales no presenciales ante DGI (web y Entidades Colaboradoras).

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 3-Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal, reforzando el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias con acciones preventivas, correctivas y represivas para aumentar la percepción de riesgo y reducir las brechas de incumplimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Adhesión al régimen de factura electrónica	Cuenta cantidad de contribuyentes adheridos al régimen de factura electrónica	Unidades	n/c	20,069	s/i	40,660	Cantidad de emisores electrónicos (contribuyentes con condición 24 vigente en RUT o en proceso de postulación).
Disponibilidad de información para el control.	Cantidad de e-Tickets y e-Facturas emitidas/ Cantidad de e-Tickets y e-Facturas emitidas más documentación en papel autorizada * 100	Porcentaje	n/c	87.16	s/i	93.81	Cantidad de e-Tickets y e-Facturas emitidas sobre Cantidad de e-Tickets, e-Facturas y documentación en papel autorizada.
Ejecución del Plan de Control Tributario basado en Riesgo Fiscal	(Cantidad ponderada de actividades ejecutadas sobre el total de actividades comprendidas en los Acuerdos de Servicio suscriptos en el marco del PCT 2018).* 100	Porcentaje	n/c	0	s/i	78.6	Cantidad de actividades comprendidas en el PCT 2019 iniciadas/Cantidad de actividades comprendidas en el PCT 2019

Objetivo sustantivo de UE: 4-Mejorar la calidad de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la gestión de la DGI, consolidando sus modelos de servicios de facilitación del cumplimiento y de control, con una visión transversal e integrada de todo el proceso del ciclo tributario, apoyando el desarrollo del gobierno electrónico, optimizando los sistemas de información centrados en el análisis de riesgo y en la gestión del conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Implementación del nuevo Modelo de Servicios	Hito: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período.	Porcentaje	n/c	100	100	100	Proporción de ejecución del proyecto en el año.

Objetivo de gestión interna de UE: 5-Fortalecer las capacidades institucionales fundamentales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales fundamentales para el cumplimiento de la misión de la DGI, fortaleciendo la planificación y gestión por resultados, implementando los cambios organizativos necesarios, mejorando la gestión humana y la comunicación organizacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Plan de Continuidad del Negocio de la Dirección General Impositiva	Hitos: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período.	Porcentaje	n/c	100	s/i	100	Proporción de ejecución del proyecto en el año.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen Transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Comunicación externa efectiva	% de Respuestas válidas positivas. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cual sea la pregunta. A= Cantidad de respuestas positivas B= Cantidad de respuestas totales	Porcentaje	80	74	70	60	
Comunicación interna efectiva	Respuestas válidas positivas / Total de respuestas válidas * 100. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cuál sea la pregunta.	Porcentaje	71	79	45	64	El valor de la meta para 2019 fue de 70%

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Equipos eficaces	$(A/B)*100$ A= Número de equipos que en el cumplimiento de las metas de desempeño llegan a el nivel 4 y 5. B= Número total de equipos.	Porcentaje	75	61	50	90.4	
Cumplimiento de Planes de Actividades	$A / B * 100$ A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0 B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	85	87.4	90	90.7	
Cumplimiento de Planes de Actividades Integradoras de COMEX	$A / B * 100$ Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0 - B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	97.7	0	90	s/i	Este indicador fue eliminado por eso no se reporta valor

Objetivo sustantivo de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA: (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicador total: (Indicador SLA1*ponderación1 +Indicador SLA2* ponderación2 +?+Indicador SLAN* ponderaciónN)*100	Porcentaje	98	98	98	98	
Satisfacción de Servicios	El indicador es el promedio simple de las calificaciones dadas por todas las áreas a Recursos Físicos y a TI. 1. Califique del 1 al 5 el tiempo de respuesta y la calidad del servicio 2. Califique de 1 a 5 la predisposición y la colaboración	Unidades	3.7	3.46	4	4.01	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Agilidad en controles	$A/B \times 100$ A= Total de DUAS despachados en menos de 8 horas (meta establecida) B= Total de DUAs del período	Porcentaje	96.29	96.5	95	96.5	
Agilidad en paso de frontera	A/B A = Suma de tiempos de control físico al vehículo (min) B = Total vehículo revisados	Hora	0.33	0.5	0.4	s/i	No se realizó medición de este indicador para el año 2019
Eficacia de auditorías a empresas (a posteriori)	$(K/L) \times 100$ K= Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de inspecciones sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas.	Porcentaje	100	88.1	85	86.8	El valor de la meta en 2019 fue de 70%
Eficacia en conocimientos seleccionadas por Riesgo en cargas en arribo	$(E/F) \times 100$ E= Operaciones de cargas en arribo controladas con resultado positivo F= Cantidad de conocimientos marcados por AR	Porcentaje	13.43	5.6	8	3.57	
Eficacia en controles seleccionados por otro criterio al momento del despacho	$(M/N) \times 100$ M= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio en Importación. N= Duas de importación rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio.	Porcentaje	1.92	0	1	0.72	
Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho	$(C/D) \times 100$ C= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por riesgo en Importación D= Duas de importación rojos y naranjas seleccionados por Riesgo	Porcentaje	2.87	3.3	2.3	2.4	
Uso de análisis de riesgo	$(\text{Controles seleccionados por Riesgo} / \text{Total de controles}) \times 100$	Porcentaje	82	82	81	s/i	Este indicador no fue medido en 2019 ya que se está realizando una revisión del mismo.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ejecución presupuesto	Obligado del período / Crédito vigente Se calcula por trimestre el acumulado en el año. Se calcula que el Crédito vigente por trimestre es un 25% del presupuesto anual.	Porcentaje	89	90	85	92	

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Procesos documentados según la metodología	% de procesos implementados y auditables de acuerdo a metodología : $(A/B) \times 100$ A= Cantidad de procesos correctamente documentados que deben ser auditables. B= Total de procesos de la Aduana identificados en el inventarios de Procesos	Porcentaje	20.4	20.4	22	s/i	Se recibió capacitación por AGESIC en relación a la metodología de modelar procesos (BPM) y se ejecutó un proyecto que culminó con la documentación de 3 procedimientos aplicando los conocimientos,este indicador no fue medido en 2019
Procesos implementados correctamente	El indicador consta de dos variables: A= Cantidad de procesos/unidad auditados con devolución positiva. B= Total de procesos/unidad incluidos en el Plan de Auditoria anual	Porcentaje	100	100	90	s/i	Se recibió capacitación por AGESIC en relación a la metodología de modelar procesos (BPM) y se ejecutó un proyecto que culminó con la documentación de 3 procedimientos aplicando los conocimientos,este indicador no fue medido en 2019

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Índice de innovación	Cantidad de puntos ganados en innovación: Suma de puntos de las iniciativas presentadas y aprobadas por la dirección. El aporte se mide con respecto a un determinado puntaje en una escala del 1 al 7.	Unidades	56	0	125	s/i	Este indicador no fue medido y actualmente se están replanteando los indicadores asociados al mismo. Durante 2019 se siguió priorizando el seguimiento de proyectos existentes
Iniciativas ingresadas al CMC	Cantidad de propuestas completas ingresadas al Comité. Las propuestas completas son las que en el formulario de presentación de la iniciativa cuentan con toda la información que se considera obligatoria.	Unidades	14	0	25	s/i	Este indicador no fue medido y actualmente se están replanteando los indicadores asociados al mismo. Durante 2019 se siguió priorizando el seguimiento de proyectos existentes

Objetivo sustantivo de UE: Institución intransigente con la corrupción	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Capacidad interna de detección de infracciones	$(A/B)*100$ A= Denuncias realizadas por funcionarios B= Denuncias realizadas por un agente externo	Porcentaje	1.5	3	3	95	El valor de la meta para 2019 fue de 75%
Cumplimiento de plan de combate a la corrupción	$A / B * 100$ Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0 - B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	67.3	71.8	90	98.8	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la Red.	% de hitos cumplidos: Cantidad de hitos que se lograron con relación a la red en el período/ Total de hitos definidos para el período.	Porcentaje	80	80.9	90	84.9	El valor de la meta en 2019 fue de 80%

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

UEs que contribuyen
8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Fiscalización de juegos	fiscalizaciones realizadas/ fiscalizaciones planificadas * 100	Porcentaje	123	100	100	100	Se superó la cifra planificada de fiscalizaciones.

Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Comportamiento de la venta on line del juego de Lotería	venta on line de billetes de Lotería / venta total * 100	Porcentaje	10.04	10.56	15.43	11.46	Se continúa afianzando este canal de comercialización.

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Control de juegos	apuestas por sorteo controladas / apuestas por sorteo *100	Porcentaje	100	100	100	100	Se consolidó el control de las apuestas de los juegos de Quiniela, Tómbola y 5 de Oro.

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender el sistema de garantías de alquileres a mayor cantidad de trabajadores públicos y privados de todo el país, en forma eficiente y de acuerdo las políticas establecidas en el Plan Quinquenal de Vivienda.	

UEs que contribuyen
2 - Contaduría General de la Nación

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión. Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la satisfacción del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Evolución de contratos vigentes	(Contratos vigentes al 31/12 del año en curso/Contratos vigentes al 31/12 del año anterior)-1	Porcentaje	20	18.2	5	-38.1	Se adjunta informe justificando la evolución del índice
Plazo para firma de contrato	Promedio anual de plazo del trámite al 31/12 del año en curso	Unidades	19.5	16	16	15	
Porcentaje de incremento de trámites realizados en forma remota	Trámites presentados en forma remota * 100 / Total de trámites	Porcentaje	13.82	45.82	25	54.12	

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2019

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 1 - Dir. Gral. Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas

I. Misión

Brindar el asesoramiento y el apoyo necesarios para la toma de decisiones en lo referente a la política nacional económica, financiera, comercial y fiscal. Coordinar las acciones de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso, y aquellas referidas a política fiscal de los organismos del Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario.

Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.

En el año 2019 se procesaron 198 reclamaciones de expedientes, canalizados a través del Centro de Información al Usuario por sus diferentes vías (telefónica o web), o de manera presencial en Atención al Usuario y Archivo.

Esta oficina canalizó dichas reclamaciones directamente en las dependencias donde se encontraban los expedientes, realizando una devolución al usuario de lo actuado.

El valor meta propuesto para el 2019 fue alcanzado.

Nombre: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones.

Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

La meta planteada para el ejercicio 2019 era del 90%. La misma fue superada, lo que significa que se hizo un uso eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad ejecutora en pos del cumplimiento de sus objetivos.

En relación a las inversiones, una diversidad de factores en cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora impidió que se cumpliera con la meta fijada para el ejercicio 2019.

En el proyecto 971, inversiones en “Equipamiento y Mobiliario de Oficina”, la pauta impartida por las autoridades fue la de reducir al máximo la inversión por este concepto. Solo se autorizó el gasto cuando fue absolutamente necesario, lo cual originó que se ejecutara por debajo del crédito vigente, quedando por ende un excedente de crédito.

En relación al proyecto 972 de inversiones en “Informática”, se hicieron inversiones en software de acuerdo a distintos requerimientos de la Unidad Ejecutora. En relación a la inversión en hardware, estaba planificado recambio de algunos componentes del parque informático, sobre el final de ejercicio se hizo una compra a través de la tienda virtual que debió ser anulada por incumplimiento en las entregas de los productos por parte del proveedor, por lo que se resolvió efectuarlas en el ejercicio 2020. Tampoco se logró llegar a la meta planificada en esta inversión.

En referencia al proyecto 973 de inversiones en Inmuebles, se continuó con las obras de mejoramiento edilicio que se vienen realizando desde hace unos años. En el año 2019 no se llegó a cumplir con la meta para el ejercicio, ya que surgieron imprevistos que modificaron la programación de las mismas. A continuación informe sobre la ejecución de las distintas obras de la Unidad Ejecutora en 2019, y algunas que se continúan en 2020.

1. Lic Abrev. 01/2019 - Reparación de Pared Medianera en Estacionamiento:
Inicio de obras en agosto de 2019.
Fin de obra: setiembre de 2019
2. Lic Abrev. 02/2019 - Cañerías de Agua para Agua potable e Incendio:
Inicio de obras noviembre de 2019.
Fin de obra: diciembre de 2019.
3. CD 41/2019 - Pintura baños y hall central:
Inicio de obras agosto de 2019.
Fin de obra: setiembre de 2019.
4. Lic Abrev. 03/2019 - Reparación de Muro antepecho sobre calle Paraguay:
Inicio de obras en noviembre de 2019.
Fin de obra: marzo de 2020.

Las obras se iniciaron a fines de Noviembre 2019 y finalizaron en marzo 2020 debido a que los trabajos comenzaron realizándose sábados y domingos y después de horario de oficina por tratarse del muro interior de todas las oficinas que dan a calle Paraguay.

Así mismo, durante el transcurso de la obra se decidió realizar mudanzas de oficinas para no afectar la normalidad del funcionamiento lo cual atrasó las obras.

A mediados de diciembre y hasta enero la empresa no trabajó por Licencia de la Construcción.

Otro de los factores de los atrasos fue el clima ya que la obra incluía la impermeabilización de la cornisa y los antepechos exteriores.

5. Lic Abrev. 06/2019 - Aberturas calle Paraguay:

Inicio de obras en febrero de 2020.

Fin de obra: en ejecución.

Los trabajos de rubro Carpintería consiste en las reparaciones de las 15 postigones y aberturas de madera de la fachada Paraguay.

Para ello se debía finalizar las obras de la Lic 03/2019 por tratarse del mismo sector.

La empresa inició los trabajos de retiro de postigones en febrero de 2020 para realizar el tratamiento en taller.

Se encuentra actualmente realizando las instalaciones de los mismos y realizando las reparaciones de las hojas de las aberturas.

6. CD 48/2019 - Baño edificio Rincón:

Inicio de obras octubre de 2019.

Fin de obra: noviembre de 2019.

7. Lic Abrev. 05/2019 - Cableado Estructurado y Eléctrica UCA:

Inicio de obras en diciembre de 2019.

Fin de obra: febrero de 2020

Los trabajos fueron interrumpidos a mediados de diciembre por Licencia de la Construcción y retomados en enero 2020.

Los rubros que intervinieron fueron Instalaciones Eléctricas y Datos, Albañilería y pintura.

8. CD 57/2019 - Reacondicionamiento de Acceso Colonia:

Inicio de obras noviembre de 2019.

Fin de obra: noviembre de 2019.

9. CD 64/2019 - Reparaciones y Pintura edificio Rincón:

Inicio de obras enero de 2020.

Fin de obra: febrero de 2020.

Debido a la proximidad en la adjudicación del inicio de la Licencia de la Construcción los trabajos fueron iniciados posterior a la misma.

Nombre: Guía de mejores prácticas.

Descripción: Realizar mejoras y modificaciones a las Guías de Mejores Prácticas recomendadas que, según el art. 6º del decreto 17/12 de PPP, literal a), están en la órbita de esta Unidad de Participación Público-Privada (PPP).

En 2019 se cumplió con el indicador ya que se realizó una Guía para la elaboración de informes de cumplimiento de contrato, la cual fue publicada en la página web de la Unidad PPP. Dicha guía surge como consecuencia del Artículo 322º de la Ley Nº 19.670 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2017:

“Artículo 322. Establécese que, en oportunidad de los pagos de las obligaciones emergentes de los contratos de Participación Público Privada, las administraciones públicas contratantes deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, en la forma, oportunidad y condiciones que este establezca, informes de cumplimiento de contrato que respalden los cálculos y montos correspondientes”.

La guía establece que la Administración Pública Contratante deberá presentar un informe que respalde los cálculos y montos de los pagos de las obligaciones emergentes de los contratos de PPP.

Actualmente la Unidad PPP se encuentra analizando incluir esta guía dentro de la Guía de Control y Seguimiento, la cual también se encuentra publicada en la página web de la Unidad PPP. Esto se llevaría a cabo a efectos de unificar las fuentes que las Administraciones Contratantes deberán consultar para conocer sus obligaciones y mejores prácticas, así como para simplificar el procedimiento.

Nombre: Análisis de riesgos de proyectos.

Descripción: Realizar las matrices de riesgos de dos proyectos de PPP y sus correspondientes informes de análisis de riesgos.

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley N°. 18.786 del 19 de julio de 2011 asigna a la Unidad PPP del MEF: Art. 6º literal c) “Evaluar los riesgos

asociados a los proyectos”. Siguiendo las mejores prácticas en la materia, se entiende necesario profundizar en el análisis de los riesgos de los proyectos PPP, dado el alto impacto fiscal futuro de estos. Como insumo clave se utilizará la herramienta PFRAM 2.0, desarrollada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para ser utilizada por las Unidades PPP de los Ministerios de Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicaciones macro-fiscales de los proyectos de PPP.

En 2019 se cumplió con el indicador ya que se realizaron las matrices de riesgos, y los respectivos informes de análisis de riesgos, de dos proyectos PPP, el proyecto “Unidad de Personas Privadas de Libertad N° 1”, que se trata de un recinto penitenciario, y el proyecto “Corredor Vial Circuito 0”, que comprende la rehabilitación de las Rutas N° 21 (tramos desde Nueva Palmira hasta Ruta N° 2) y N° 24 (tramo desde Ruta N° 2 hasta Ruta N° 3). Se adjuntan informes y matriz de riesgos de ambos proyectos.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas derivan de las responsabilidades institucionales asignadas por el Poder Ejecutivo, en el marco de la Constitución y la ley, relativas a la conducción de la política económica.

El desempeño económico alcanzado en el año 2019 debe ser puesto en su contexto regional.

En el corto plazo, el principal desafío macroeconómico que enfrenta el país es consolidar una mejora en el resultado fiscal.

En 2019 se desplegaron un conjunto de políticas y medidas, entre las cuales, y a nivel de las Asesorías de la Dirección General de Secretaría, corresponde destacar:

Asesoría Macroeconómica y Financiera:

En el marco de sus cometidos, la Asesoría Macroeconómica y Financiera del MEF profundizó en:

- I Analizar los aspectos vinculados con la política macroeconómica del Gobierno, participando de todas las instancias de coordinación interinstitucional celebradas a tales efectos.
- II Efectuar el seguimiento, y las tareas de coordinación con los distintos actores involucrados, de las definiciones de política económica implementadas,
- III Analizar la evolución de los diferentes sectores productivos, diseñando instrumentos con el objetivo de potenciar el nivel de actividad económica,
- IV Seguimiento acorde a lo planificado en el área inclusión financiera.

Se obtuvieron resultados en: Política fiscal, Política laboral, Seguridad social, Política productiva/sectorial, Salud, Ambiente e Inclusión financiera.

Unidad de Presupuesto Nacional:

En el año 2019 se concretó la creación de una web institucional, a través de la cual se podrá ampliar la difusión de información de análisis presupuestal. Se continuó mejorando la información aportada al Parlamento, tanto en la Exposición de Motivos de las Rendiciones de Cuentas, de elaboración conjunta con la Asesoría Macroeconómica, así como también del Tomo de Análisis Presupuestal, que presenta información resumida para una clara comprensión sobre la evolución de los créditos y la ejecución, así como también de variables con impacto presupuestal.

Adicionalmente, con foco en la elaboración del Presupuesto Nacional 2020-2024, se implementó un sistema para la elaboración de la línea de base de gastos de funcionamiento, que permitirá dar mayor trazabilidad y transparencia al proceso, y se han fortalecido las estrategias para una mayor estandarización y exigencia de cara a la fundamentación de las asignaciones incrementales.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión de los organismos ejecutores del gasto, en 2016 se crea el Programa de

Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP), como una unidad especializada dentro de la UPN. El proceso de transformación de la gestión administrativa, presupuestal y financiera liderado por el Programa, se soporta en la implantación de un software de gestión común para todas las organizaciones, desarrollado en software libre, el GRPUy (*Government Resource Planning*), sistemas transversales a la administración y sistemas de apoyo a la toma de decisiones BI (*Business Intelligence*).

A la fecha se encuentran en proceso más de cuarenta proyectos en veinte organismos, algunas de las acciones realizadas en 2019 son:

- GRP con proceso iniciado: ASSE, Ministerio del Interior, MIEM, INUMET, Ministerio de Turismo, MDN-DINACIA, UTEC y MRREE.
- BI en nuevos organismos: MTSS y MSP.
- Otros sistemas: Registro Único de Juicios del Estado (RUJE), RRHH en CEIP, implantación de SGH 2.0 en el Ministerio del Interior.
- Módulo de Costos: se inició el proceso de definiciones básicas;
- Contabilidad patrimonial: se apoyó el primer cierre contable en el MSP.
- Publicación del GRPUy haciendo público este activo del Estado;
- Gestión, control y evolución del producto GRPUy.

Unidad de Gestión de Deuda:

El objetivo central de la política de gestión de deuda es cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno a bajos costos y en forma oportuna, manteniendo niveles prudentes de exposición al riesgo. La estrategia toma en cuenta los requerimientos presupuestarios, los niveles precautorios de liquidez del Gobierno, así como las alternativas y costos de acceso al crédito en los mercados de capitales y a través de organismos multilaterales. Además de nuevo financiamiento, una parte importante de la gestión de deuda es la administración de obligaciones financieras ya contraídas, a través de operaciones de manejo de pasivos y/o transacciones con instrumentos financieros derivados. Estas operaciones buscan optimizar el perfil por monedas, plazos y de tasas del portafolio de deuda soberana y reducir la carga esperada de intereses, y al mismo tiempo potenciar el desarrollo del mercado secundario de títulos públicos.

Durante 2019 las necesidades totales de financiamiento del Gobierno Central totalizaron 4.833 millones de dólares. Más del 80% fueron cubiertas mediante la emisión de títulos en el mercado en moneda local y extranjera, en los tramos de corto, mediano y largo plazo de las diferentes curvas de soberanas. El monto restante se completó principalmente mediante el desembolso de préstamos con organismos multilaterales y el uso de activos líquidos. Más de un tercio del fondeo obtenido del mercado y con organismos de crédito se destinó a cancelar

obligaciones a través de distintas modalidades: amortizaciones de títulos públicos y préstamos, refinanciación anticipada de vencimientos próximos mediante operaciones de manejo de pasivos, y el pre-pago de préstamos. En consecuencia, en términos netos, la emisión de bonos y desembolsos de préstamos durante 2019 fue de aproximadamente 1.529 millones de dólares.

La gestión proactiva de la deuda contribuyó a mejorar el perfil de vencimientos, mitigando los riesgos de refinanciamiento. Las operaciones de manejo de pasivos en los mercados doméstico y externo en 2019 contribuyeron a mantener la madurez promedio del portafolio de deuda en 14 años. La proporción de deuda en moneda extranjera aumentó en 2,3 puntos porcentuales (reflejando parcialmente los efectos de la devaluación del tipo de cambio).

Unidad de Organismos Multilaterales:

Se continuó manteniendo durante 2019 una fluida coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito, que ha permitido una adecuada programación de operaciones y cumplimiento de las aprobaciones previstas.

Se aprobaron en el año diez operaciones de préstamo, por un monto total de USD 489 millones, nueve destinados a distintos proyectos de inversión y un Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política

(PBP) con opción de retiro diferido (DDO). Nueve corresponden al BID, en tanto uno es de la CAF. Los préstamos de inversión refieren a temas de Medio Ambiente, Agua, Turismo, Infraestructura Vial, Gobierno Digital, Ciberseguridad, Investigación, Competitividad e Innovación, Integración y Comercio, Capacidad Institucional del Estado.

Asesoría Tributaria:

La Asesoría ha realizado diversas tareas en materia tributaria y de política fiscal tanto a nivel nacional como internacional, durante el año 2019.

Entre los principales objetivos trazados y cumplidos para este año, se destacó la continuidad de las líneas de acción —incluyendo la participación en foros y espacios de cooperación internacionales y, por otro lado, adoptando medidas específicas a nivel local— en materia de transparencia y cooperación tributaria, siguiendo las tendencias que se verifican a nivel global y siempre de acuerdo a las necesidades nacionales, con la consiguiente adaptación de la normativa doméstica a los estándares internacionales en la materia.

Por su parte, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General Impositiva, se negoció un Convenio para Evitar la Doble Imposición con Japón el que ya se encuentra firmado y a disposición del Parlamento nacional, y se trabajó en las traducciones y retoques finales de los Convenios para Evitar la Doble Imposición con

Italia y Brasil, los que fueron enviados al Parlamento y aprobados durante este año.

Asesoría de Política Comercial:

Durante 2019 los objetivos prioritarios de la Asesoría de Política Comercial continuaron siendo: la conclusión de negociaciones comerciales internacionales, administración, desarrollo e implementación de instrumentos de facilitación de comercio y elaboración de documentos que aporten una visión original y novedosa en materia de la inserción internacional de Uruguay.

En materia de negociaciones internacionales, en el 2019 se alcanzó un Acuerdo de principio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, así como con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

IV. Participación ciudadana

El MEF, su Dirección General y distintas Asesorías y Unidades Ejecutoras, mantienen un fluido diálogo e intercambio con diversos actores y organizaciones de la sociedad civil.

En particular, y cuando se considera pertinente dadas las funciones y responsabilidades institucionales del MEF, los proyectos de ley y decretos son objeto de un proceso de consulta.

El proceso de consulta puede involucrar, según el caso —área de intervención, política pública, proyecto de ley, decreto o medida en

cuestión— organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, colegios o asociaciones profesionales, instituciones académicas, centros de estudios y referentes del área en cuestión, entre otros.

Dicho proceso puede comprender tanto la etapa de diseño como la de implementación y evaluación, procesándose dicha consulta en el marco de las orientaciones, objetivos y potestades del MEF y sus Asesorías y Unidades actuantes.

Informe de gestión 2019

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 2 - Contaduría General de la Nación

I. Misión

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Reingeniería del SIIF.

Descripción: Los equipos técnicos de la CGN trabajaron en la etapa de revisión, corrección y validación de la especificación funcional de requerimientos (ESRE), para corroborar que en los procesos del SIIF2 estén contempladas todas las funcionalidades que dispone el SIIF.

Principalmente se trabajó en los requerimientos “mantenimiento de clasificadores”, “ingreso de asientos contables”, “matriz de conversión presupuesto-contabilidad” y “presupuesto línea base de recursos”.

Simultáneamente la CGN apoyó con su equipo de técnicos informáticos a las distintas áreas en la gestión y aseguramiento de la calidad del SIIF2

que incluye la “Migración y Componente Integrador”, así como el aporte de referentes para: Arquitectura, Integración, Calidad, IO, Seguridad, Base de Datos e Infraestructura y la revisión de reglas de negocio del SIIF actual.

ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC. DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Sostenibilidad del Servicio de Garantía de Alquileres.

Descripción: Asociados a cada programa se detallan los resultados obtenidos:

Reducción de los plazos para agilizar la firma de los contratos de arrendamiento de finca:

La gestión total de un nuevo contrato de alquiler pasó de cuarenta días hábiles promedio en 2015 a trece días hábiles promedio en noviembre 2019. Asimismo, se incorporaron nuevas empresas privadas que brindan a sus empleados la posibilidad de acceder a la garantía de alquiler a través de CGN.

Reducción del plazo para el pago a Arrendadores:

El calendario de pago a arrendadores variaba mensualmente y año a año, pagándose alrededor del día 16 al 19 de cada mes. Se logró adelantar el calendario de pago a arrendadores pasando de la segunda quincena al tercer día hábil de cada mes, siendo esto una mejora sustancial para los arrendadores que optan por esta garantía.

Rediseño de los puestos de atención al usuario e incorporación de tecnología:

En 2019 se agregaron dos pantallas de autogestión en la entrada del Servicio, donde pueden agendarse presencialmente por número de cédula de identidad para ser atendidos en los puestos de: Mesa de Entrada, Inspecciones y Gestión Financiera. Además, se colocó un monitor adicional a los dos existentes quedando de esta forma más ordenada la visualización.

Ampliación de la red de cobranzas para los usuarios que poseen la garantía CGN (Rentas Generales):

Actualmente los usuarios cuentan con varios canales para efectuar pagos, de manera presencial Abitab y Redpagos, y de manera electrónica a través de la empresa Sistarbanc.

Incorporación del Sistema de Inventario:

Se culminó el trabajo de la versión web y una versión para tablets que permite realizar la inspección de manera electrónica en tiempo real. El contar con este sistema permite hacerlo extensivo para que las oficinas del interior puedan realizar los inventarios.

Desarrollo de mejoras en el SIGGA:

Se desarrolló el módulo de Gestión Jurídica, que permite hacer el seguimiento de la deuda de un arrendatario, arrendador, fiador o causahabientes, teniendo así el registro de la gestión de contratos completa.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Se adoptaron nuevos procedimientos alineados con la Inclusión Financiera:

- Se celebró un contrato con la empresa Sistarbanc, el que refiere a los pagos por la retención del alquiler que no se haya efectuado, de esta forma los inquilinos pueden realizar el pago de manera electrónica a través de nuestra web.
- Se sustituyó por transferencia bancaria el pago a los bancos con los que opera el SGA, que se realizaba a través de cheques.
- Se diseñó el procedimiento y redacción del Instructivo sobre el registro en el SIIF del cobro con tarjeta de débito y medios electrónicos con el objetivo de implementar lo establecido en el Decreto 130/19. Asimismo, se instrumentó la registración que deberán hacer los grandes recaudadores por este concepto.
- Con referencia al SGH-SLH se amplió la cobertura del software alcanzando a liquidar los salarios en el año 2019 de 96 oficinas, que representa la liquidación de 63.329 funcionarios. Continúan las instancias de acercamiento a otras oficinas para que puedan sumarse al proyecto.

Se implementaron reformas edilicias con el fin de mejorar los espacios de trabajo y el clima laboral. Entre las más importantes se destacan:

- Ampliación sector destinado al personal del Consorcio adjudicatario del Proyecto SIIF2.
- Acondicionamiento de las Divisiones Sistemas y Contabilidad, adaptándose los espacios y mobiliario de acuerdo a los nuevos

requerimientos y tareas de mantenimiento como restauración y confección de mobiliario.

- Reacondicionamiento de gabinetes higiénicos.
- Se realizaron concursos de ascenso.

En el marco de la capacitación y actualización de los funcionarios se continuó con el Diploma de Gestión Financiera de Instituciones Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas (Udelar) y con dictado del PDS para desarrollo de habilidades para dirección media. Se creó un ciclo de cuatro charlas para la preparación de la etapa jubilatoria destinada a funcionarios de 58 o más años de edad.

La Comisión Salud continuó con las siguientes actividades:

- Pausa activa en los dos edificios.
- Instancias de vacunación contra la gripe y control de diabetes.
- Taller de resucitación.

El objetivo del Sistema Informático de Recepción Facturación Electrónica es el desarrollo e implantación de un sistema mediante el cual los organismos del Presupuesto Nacional podrán recibir documentación tributaria generada electrónicamente por sus proveedores, debidamente autorizados por la DGI.

Durante el 2019 se trabajó en la confección de los TDRs, los que se encuentran en su última etapa de aprobación, previo a su envío al Banco Mundial.

En el mes de noviembre del 2019, CGN presentó a las Gerencias Financieras de la Administración Central y Organismos del art. 220 las nuevas funcionalidades del sistema de análisis de información (SAI-BI).

Proyecto de adopción e implementación de la normativa contable para el Sector Público (NICSP), con el objetivo de estandarizar el lenguaje contable del sector y mejorar así la rendición de cuentas.

En 2019 se comenzó con el registro en SIIF de la recaudación preliminar de DGI: por medio del estimado de recaudación del Dpto. de Estudios Tributarios de la Caja. Esto tiene la ventaja de generar en SIIF un registro de información más oportuno, reduciendo el desfasaje de dos o tres meses a diez días hábiles, luego de cerrado el mes.

IV. Participación ciudadana

IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

No hubo actividades relacionadas con este punto.

IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No hubo actividades relacionadas con este punto.

Informe de SGA sobre variación de los contras vigentes reportados y validados del quinquenio 2015-2019:

En vista de los datos solicitados por la Dirección de esta Unidad Ejecutora y ante la variación de los datos proporcionados por la División Servicio de Garantía de Alquileres, se presenta a continuación un cuadro comparativo con la información actualizada de los contratos vigentes, así como también la explicación respectiva de las diferencias reportadas en el quinquenio 2015-2019.

Año	Cantidad de contratos presentados	Cantidad de contratos actualizados
2015	40.248	36.675
2016	49.237	36.788
2017	53.827	37.670
2018	63.624	38.589
2019	-	39.379

Las variaciones, se generan a partir de la migración de los contratos de arrendamiento del sistema (software) SGA al SIGGA, el que comienza a utilizarse en el año 2015. En este sentido, en la medida que se incrementó la cantidad de contratos migrados, mayor es la imprecisión de las cifras declaradas, siendo el punto más alto el año 2017, donde se finalizó con la migración de contratos vigentes.

En enero de 2020, durante la preparación del Informe Financiero y a raíz de la información enviada al Instituto Nacional de Estadística, el Departamento de Soporte de Gestión Interna, detectó un fuerte incremento de los contratos vigentes (según el sistema SIGGA), los que ascendían a 73.941. Dado que la numeración de los contratos se encontraba en el entorno del número 80.000 a esa fecha, el mencionado Departamento junto con el área de archivo de la División Administración, realizó un muestreo de las carpetas vigentes tanto archivadas como pendientes de escanear, arrojando una cifra inferior a las 40.000

carpetas, valor sensiblemente inferior al que surgía del reporte del sistema SIGGA.

Posteriormente, se procedió a notificar a la División Sistemas la diferencia detectada. Es así, que del análisis realizado por la citada División, surge que los contratos contabilizados se duplicaban, triplicaban o más, en función de la cantidad de modificaciones realizadas como ser, cambio de porcentajes de los arrendadores, modificaciones de estos, cesiones de derechos, entre otras que pueden darse dentro de la vida de un contrato.

Corregidos los reportes, la cantidad de contratos del ejercicio 2019 pasó de 73.941 a 39.379, compatible con el muestreo realizado con las carpetas físicas inventariadas.

Finalmente, si bien los reportes contienen cifras más precisas, la demora en la confirmación de contratos posteriores a su respectiva firma, genera variaciones, las que no deberían ser significativas, dependiendo de la cantidad de contratos pendientes de confirmar entre el cierre de mes y el día once del calendario, fecha en la que se ejecutan procesos del sistema SIGGA.

INFORME DE GESTIÓN 2019**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 3 - Auditoría Interna de la NaciónI. Misión

La Auditoría Interna de la Nación es el órgano de control que contribuye a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo la hacienda pública y privada en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019**ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA****PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN****OBJETIVOS:**Nombre: Contribuir en la elaboración de normativa contable.Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.

Se cumplió con la meta prevista de elevar dos informes técnicos en el año.

Nombre: Superintendencia técnica.Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría

realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones.

Este objetivo se sustituyó por el de “Mejorar procesos de control de organismos del Estado y de no gubernamentales que reciben fondos públicos”.

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas.Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa.

Se cumplieron las metas de los tres indicadores asociados con este objetivo. Mediante las fiscalizaciones, la visación de los Estados Financieros y el control de asambleas a las Cooperativas y control del cumplimiento del gobierno corporativo, se logró el cumplimiento de los principios cooperativos así como el cumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma. Asimismo, se mejoró la comunicación de las cooperativas con la AIN.

Nombre: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central.Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central.

Este objetivo fue sustituido por el de “Mejorar procesos de control de organismos del Estado y de no gubernamentales que reciben fondos públicos”.

Nombre: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica.Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe)

resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

En cuanto a los cuatro indicadores asociados a este objetivo, se cumplieron ampliamente dos de ellos, por encima del 34,85%, el de “Atención de consultas” superó el 8% a lo previsto. Se destaca el aumento significativo de los EECC registrados, lo cual se atribuye en mayor medida a la acción de fiscalización desarrollada en el ejercicio. No se pudo cumplir el indicador “Cantidad de formularios y taxonomías” debido a que el curso sobre Normas Contables Adecuadas que fue dictado en la AIN y era necesario a efectos de elaborar el formulario y taxonomía proyectado, finalizó sobre fines del 2019, debiéndose reprogramar la referida formulación para el presente año.

Nombre: Mejorar procesos de control de organismos del Estado y de no gubernamentales que reciben fondos públicos.

Descripción: Se busca mejorar los procesos de control de los organismos del Estado y de los organismos no gubernamentales que reciben fondos públicos.

Se realizaron actuaciones que presentaron hallazgos de alto impacto para los organismos auditados. Se continuó promoviendo la presentación de planes de acción sobre las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría, no obteniendo respuesta en todos los casos. Se alcanzó la meta de “Auditorías anuales”.

En relación al indicador “Actividades realizadas con las UAI”, se trabajó buscando profesionalizar las actividades de las Unidades de Auditoría

Interna, mediante la revisión de sus productos y evaluando la conformidad con la Normas de Auditoría Gubernamental del Uruguay. Se les brindó apoyo para el mejor reconocimiento y valoración del trabajo realizado frente a sus jerarcas. La meta fue superada en un 12.5%.

Cabe agregar que se realizaron reuniones con las UAI a los efectos de difundir el Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental, conforme a lo dispuesto por el Art. 73 de la Ley Nº 19.535. Se analizó la información presentada por las Unidades de manera semestral y se generó un informe de Compilación.

No se pudo avanzar en la implementación del software de auditoría Auto Audit por falta de tiempo y estructuras acordes a un proyecto con estas características.

Con respecto al otro indicador, “Estados Financieros revisados, ingresados por 199”, también fue superada su meta, en este caso en un 22,86%

Nombre: Controles de legalidad.

Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.

En todos los casos se dio cumplimiento y se superaron las metas fijadas. Corresponde aclarar que al establecer la meta para el indicador “Multas voluntarias” se padeció un error en la unidad de medición, estableciéndola en unidades en lugar de porcentaje, por esa razón aparece como no cumplida, pero efectivamente por los 230 informes de imposición de multas, hubo 230 solicitudes de cobro. Cabe destacar el incremento significativo del valor de las fiscalizaciones realizadas, dado

el ajuste de la planificación operativa al respecto, en consideración a ciertos requerimientos que fueron formulados por los organismos evaluadores internacionales en materia de beneficiario final. Por otra parte, se realizó una actuación extraordinaria en 541 entidades obligadas por la ley 19.484 (Cap. II) de control de cumplimiento de la obligación de conservar la documentación respaldante de su obligación de identificar al beneficiario final para valorar la calidad de la información contenida en el Registro de B.C.U., para lo cual se contó con la colaboración de funcionarios de distintas Divisiones de la AIN y de la Dirección General Impositiva.

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas.

Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.

De los cuatro indicadores asociados a este objetivo, tres alcanzaron la meta, incluso dos de ellos la superaron. El correspondiente a “Asistencia a Asambleas de S.A abiertas” se cumplió parcialmente, llegando a un nivel de cumplimiento del 91%.

En el ejercicio 2019 hubo un notorio incremento en las consultas técnicas realizadas por los usuarios a través de la casilla de correos habilitada a tal fin, manteniendo los tiempos de respuesta y nivel de satisfacción. Asimismo, se logró consolidar la agenda de consultas, es decir que los usuarios concurren siempre agendados previamente.

En lo referente a tiempos de respuesta, a partir de que el control de denominación de las sociedades pasó a realizarlo la División Sociedades

Anónimas, previo al estudio de los estatutos, se producen demoras significativas, siendo el tiempo de respuesta de unos 23 días.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Se ha considerado sustantivo el fortaleciendo de nuestras capacidades para asegurar la calidad, independencia y objetividad de nuestro trabajo, promoviendo la colaboración e intercambio entre las distintas áreas y continuar apoyándonos en la tecnología para mejorar nuestra eficiencia.

Las auditorías del Sector Público estuvieron orientadas a la evaluación de la gestión de fondos públicos, y de los estados financieros de las personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente en todo o en parte de su capital social. La ampliación del alcance del art.199 de la Ley Nº 16.736, tuvo impacto en la cantidad de estados financieros presentados para su control, aumentando su presentación por encima del 100% respecto al año anterior.

Asimismo, se comenzó a implementar el sistema de información de auditoría gubernamental. También fue realizada la primera medición del nivel de madurez de las unidades de auditoría bajo la superintendencia técnica, y a partir de este diagnóstico, se elaboraron recomendaciones para mejorar su actuación y la calidad de sus productos y dándonos elementos objetivos para medir la evolución de su desempeño.

Hemos apostado muy fuerte al cambio tecnológico y se revisaron procesos en miras a una mayor efectividad en los controles. Se ha

podido consolidar la implementación de los trámites 100% en línea, siendo en el sector de Cooperativas donde se ha visto su mayor impacto. Durante 2019 más del 70% de los trámites realizados lo fueron mediante esta modalidad.

La Central de Balances Electrónica (Cbe) ha sido una herramienta que hemos potenciado y utilizado para distintos trámites y no solo para el Registro de Estados Contables como había sido concebida en sus inicios. En 2019 se ha consolidado como la vía de ingreso de información financiero-contable de AIN, y de este modo, facilitamos y simplificamos los trámites a nuestros usuarios, generando ahorros de tiempo y recursos para los mismos, mejorando nuestra coordinación interna. También se está utilizando para la publicación de estados financieros visados por el Tribunal de Cuentas, de aquellas entidades obligadas a publicar, en estos casos, se pueden descargar en forma gratuita y en diversos formatos (PDF, Excel, XBRL) lo que facilita su utilización por el usuario.

Vale la pena destacar que el Registro de Estados Contables, ha incrementado el nivel de cumplimiento a partir de las fiscalizaciones realizadas y de la imposición de multas, buscando que se cumpla con su objetivo principal que es la transparencia de la información contable al mercado.

En 2019 se ha incrementado el asesoramiento en materia de sociedades comerciales, siendo activa nuestra participación en el análisis del marco normativo de las Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS).

En lo que refiere al control y fiscalización del Registro de beneficiarios finales y titulares de participaciones patrimoniales al portador y nominativas que lleva el BCU, ha sido muy intensa la actividad durante

2019, elaborando normativa, formularios, instructivos, brindando asesoramiento a partes interesadas y realizando fiscalizaciones sobre la información contenida en dicho Registro a efectos de verificar calidad, veracidad, integridad y oportunidad de la información allí volcada. También se han impuesto sanciones a quienes no han cumplido, ya sean éstas pecuniarias como así también la gestión para la suspensión del Certificado de Vigencia Anual emitido por DGI.

IV. Participación ciudadana

IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

Este punto no aplica a la AIN.

IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Este punto no aplica a la AIN.

INFORME DE GESTIÓN 2019**INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas****UE: 4 - Tesorería General de la Nación**I. Misión

Es ser el organismo responsable de la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, administrando las disponibilidades del Tesoro. Formular, ejecutar y controlar la planificación financiera del gasto público tomando como base y meta la consistencia entre el Programa Financiero y el Presupuesto Nacional.

Fuente: TGN

II. Desempeño del año 2019**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Descripción: La Tesorería General de la Nación se encuentra en un proceso de reducción paulatina del número de cuentas que poseen los incisos del Presupuesto Nacional y los saldos de las mismas. Esta reducción permite mejorar la eficiencia en el manejo de las disponibilidades del Gobierno Central, centralizando el manejo de fondos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

El indicador mide el cierre neto de Cuentas Bancarias.

Nombre: Fortalecimiento de la Planificación Financiera.

Descripción: Continuar trabajando en coordinación permanente con la asesoría Macroeconómica del MEF, la Unidad de Presupuesto, la Unidad de Deuda del MEF y las Gerencias Financieras de los Incisos. Se ha mejorado en este proceso la calidad, el análisis y la oportunidad de la información.

El indicador mide el porcentaje de incisos con conexión al sistema SIPREF.

Nombre: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por transferencia electrónica.

Descripción: El sistema de pagos de la TGN junto a la utilización de la firma electrónica condujo a eliminar las obligaciones de pago físicas, optimizando tiempos y recursos, y cumpliendo además con el compromiso de la despapelización, lo cual trajo aparejado la simplificación de trámites, estandarización de procesos y fomento de la transparencia.

El indicador mide el porcentaje de Bancos Comerciales adheridos al sistema.

Nombre: Consolidación de los equipos de trabajo.

Descripción: Se continúa con el proceso de formación permanente de profesionales con cursos de actualización en materia contable y gestión de tesorería y participación en talleres y programas no sólo a nivel nacional, sino regional e internacional.

El indicador indica el porcentaje de personal capacitado.

Evaluación global de la gestión 2019:

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

Fortalecimiento de la CUN - Racionalización de cuentas bancarias de Incisos:

- Valor 2012 a noviembre: cierre neto de 117 cuentas (cierres - aperturas)
- Valor 2013 a noviembre: cierre neto de 85 cuentas (cierres - aperturas)
- Valor 2014 a diciembre: cierre neto de 112 cuentas (cierres - aperturas)
- Valor 2015 a diciembre: cierre neto de 70 cuentas (cierres - aperturas)
- Valor 2016 a diciembre: cierre neto de 39 cuentas (cierres - aperturas)
- Valor 2017 a diciembre: cierre neto de 28 cuentas (cierres - aperturas)
- Valor 2018 a diciembre: cierre neto de (-17 cuentas) (39cierres - 56 aperturas)
- Valor 2019 a diciembre: cierre neto de (-8 cuentas) (13cierres - 21 aperturas)

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto 2015-2019, se amplió el control de la Tesorería General de la Nación sobre el universo de productos financieros a nombre de los Organismos del Gobierno Central, contribuyendo de esa forma al fortalecimiento de la Cuenta Única

Nacional. Durante el 2019 se cerraron trece cuentas y se abrieron 21, el cierre neto de cuentas es (-8 cuentas). Las aperturas obedecieron a cambios Institucionales en el Estado como la creación de los Institutos Técnico Forenses y nuevas Sedes de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) entre otros.

III. Planificación Financiera

Se logra la meta que el 100% de los Incisos tenga acceso y utilice el Sistema de Información Presupuestal (SIPREF). Se continúa con el proceso de optimización.

Situación actual de la Unidad:

Se continuó avanzando con la implementación del SIGED. Si bien las principales funcionalidades se encuentran en producción, se continúa trabajando en el perfeccionamiento del sistema. En particular mejorando aspectos de performance, incorporando recientes cambios en bases de información (Balances de BROU, Datawarehouse de BCU y sistema de pagos BCU) y trabajando para la puesta en funcionamiento de la interoperabilidad con el SIIF2, prevista para enero de 2020.

Se ha trabajado en las etapas de análisis de evolución de cumplimiento y calidad del SIIF2, para en la actualidad encontrarse abocada a la tarea de definición y validación de los procesos y sus respectivas Especificaciones de Requerimientos (ESREs). La TGN logró posicionarse y participar de forma activa en la gobernanza del desarrollo del nuevo SIIF2.

Hubo avances importantes en el SPBCU II que se encuentra en su 3ª. Etapa, actualmente en desarrollo, se implementan pagos en moneda extranjera y la utilización de un conjunto ilimitado, pero pre establecido, de cuentas pagadoras administradas por la TGN.

Se incorporó personal nuevo a la plantilla de trabajo en reemplazo de retiros y se continuó con el fortalecimiento de los mismos a través de capacitación para la mejora de los procedimientos.

Se llevó a cabo taller de capacitación y Gestión de Tesorerías para funcionarios del Ministerio de Economía y Precios de Cuba.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

No se cuenta con un programa específico para políticas de igualdad de género.

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

Se continúa con el servicio de guardería para hijos y menores a cargo de los funcionarios cuidando la calidad del mismo.

Se dispuso de un área comedor para uso en el horario de descanso, fuera del área laboral.

Se dispone de un área con privacidad para fomentar la lactancia materna.

V. Participación ciudadana

V.1. Ámbitos de participación ciudadana

Se continuó en el desarrollo del sistema para implementar los trámites en línea. Se trabajó con representantes de la AGESIC, en coordinación

con la Dirección General de Secretaría del MEF (que lidera el proyecto). La programación se encuentra terminada y ya fueron realizados los testeos de los distintos trámites en línea que se han implementado, así como las primeras capacitaciones funcionales. Se utilizará el programa APIA.

Los trámites que podrán realizarse en la TGN, cien por ciento en línea son:

- La Cesión de crédito solicitada por un proveedor (o beneficiario) en favor de la D.G.I. y/o del B.P.S.
- La inscripción inicial en la Tabla de Beneficiarios del Gobierno Central, así como modificación de datos de una inscripción anteriormente realizada.
- El proyecto ya se encuentra en la etapa de ingreso a producción.

V.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

INFORMES DE GESTIÓN 2019**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 5 - Dirección General ImpositivaI. Misión

Obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la eficaz aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

II. Desempeño en el año 2019**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

OBJETIVOS:

Nombre: Facilitación del cumplimiento voluntario de los obligados.

Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias brindando a los contribuyentes y responsables servicios de información, atención y asistencia de calidad. A tal efecto se simplificarán trámites y se utilizarán adecuadamente las tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), procurando la reducción de

tiempos y costos asociados tanto para el contribuyente como para la Administración.

Logros:

Durante 2019 la DGI continuó enfocada en su esfuerzo de informar y asistir a los contribuyentes por los medios y canales más adecuados a sus necesidades, de forma de brindarles mayor comodidad, rapidez y disminuir el esfuerzo requerido para el cumplimiento de sus obligaciones. Ese enfoque implica además la reducción de costos de cumplimiento tanto para el contribuyente como para la Administración. En ese aspecto se destacan los siguientes resultados:

- El 90,72% de transacciones realizadas a iniciativa del contribuyente para los principales trámites de DGI, fueron atendidas fuera de las oficinas, por canales web y Entidades Colaboradoras. Por otra parte, el 85,82% de las declaraciones de IRPF e IASS fueron presentadas por modalidad web, superándose ampliamente el valor alcanzado en el año anterior de 62,85%.
- Se implementó el Plan Piloto de Atención en Canal Presencial según nuevo Modelo de Servicios para el segmento de contribuyente personas físicas sin actividad empresarial contribuyentes de IRPF, IASS e IEP, implantándose los niveles de atención Autogestión y Respuesta rápida presencial en las oficinas de Salto, Rivera, Paysandú, Mercedes, Florida, Flores, Rocha, Treinta y Tres, Las Piedras y Pando, e integrando trámites y servicios destinados a los contribuyentes de Montevideo pertenecientes al segmento, en la Oficina Cassinoni. En el nivel Autogestión el contribuyente dispone de un dispositivo (PC o

Totem) para acceder a los Servicios en Línea de DGI, contando además con el apoyo de funcionarios que atienden el nivel de Respuesta rápida presencial. Con ello se busca potenciar la utilización de servicios en línea aprovechando las oportunidades de asistencia presencial a las oficinas para educar a los contribuyentes en su uso.

- Se implementó un protocolo de autenticación en canal telefónico para el segmento personas físicas contribuyentes de IRPF, IASS e IEP. Siguiendo los lineamientos del Comité de Seguridad de la Información, para llevar adelante el proceso se utilizará una One Time Password (OTP), que consiste en una contraseña generada por una aplicación válida con una duración limitada y para una única utilización.
- Se implantó un régimen de beneficios fiscales para facilitar la incorporación al régimen de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) de los contribuyentes de reducida dimensión económica. La cobertura de adhesión al régimen alcanzó: 97.8% de los Grandes Contribuyentes, 90.6% de los CEDE y 11.3% de los NO CEDE. Cabe destacar además que a diciembre de 2019 los contribuyentes adheridos al régimen de CFE representan el 81,13% de la recaudación de DGI, en tanto sus ingresos constituyen el 81,30% de los ingresos totales declarados.

Nombre: Combate al fraude y al incumplimiento fiscal.

Descripción: Detectar y sancionar el incumplimiento fiscal, extremando controles basados principalmente en la utilización de herramientas de inteligencia de negocios, en acuerdos de intercambio de información de interés fiscal e interacción permanente con otras Administraciones

Tributarias. Prevenir maniobras evasivas, aumentando la percepción de riesgo e incentivando el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

Logros:

Apuntando a este objetivo merecen destaque los siguientes resultados:

- Se implantó un Plan Piloto de Control Tributario (PCT) con planificación centralizada y coordinada de actuaciones de diversa naturaleza.
- Se logró reducir las brechas de declaración y pago en los niveles comprometidos en el Compromiso de Gestión MEF-DGI 2019 (CG 2019).

Brecha	Valor objetivo	Resultado obtenido
Brecha de declaración en IRPF Cat.II	<= 34,44%	32,98%
Brecha de declaración en IRAE	<= 46,28%	44,92%
Brecha de declaración en IVA General	<=24,93%	22,85%
Brecha de declaración en IVA Servicios Personales	<= 37,26%	35,45%
Brecha de pago en IRPF Cat. II	<=15,34%	14,60%
Brecha de pago en IRAE	<=8,00%	7,62%
Brecha de pago en IVA General	<=6,35%	5,9%

Brecha	Valor objetivo	Resultado obtenido
Brecha de pago en IVA Servicios Personales	<=4,50%	4,49%

Nombre: Fortalecimiento y modernización de la DGI incrementando su eficiencia y eficacia

Descripción: Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión, continuando el proceso de cambio organizacional y reformulación de procesos y procedimientos tendientes a consolidar la dirección por objetivos y afianzar una cultura de planificación, con el apoyo de personal comprometido y calificado, maximizando la utilización de las TICs más apropiadas.

Logros:

En relación a este objetivo se destacan los siguientes resultados alcanzados en el año:

— Se adecuaron formularios y mejoraron los procesos de gestión de IRPF e IASS y de control de información de terceros. Estos elementos contribuyeron a mejorar la calidad de la atención en la Campaña de Renta y a reducir la demanda de atención presencial en oficina.

— Se implantaron cambios en los sistemas de gestión por aplicación de la Ley Nº 19.631 de 2018 que establece entre otros aspectos la suspensión de la generación de recargos por mora en los casos de

anulación total o parcial de actos de determinación de DGI por sentencia ejecutoriada del TCA.

— Se implantó el expediente electrónico para el Certificado de Residencia Fiscal.

— Se implantó un sistema para la recepción y envío internacional de los informes país por país (*Country by Country Report*), a la fecha se encuentra operativo y se han intercambiado informes con autoridades competentes de diversas jurisdicciones.

— En relación a la Solución de Continuidad de Negocio (SCN) de la DGI, se realizaron las Pruebas de Escritorio en el marco del Plan Anual de Mantenimiento Programado y su correspondiente Informe de Resultados. También se llevaron a cabo instancias de concientización y capacitación en relación a la Planificación de la Continuidad del Negocio en general y de la SCN de la DGI en particular, destinadas a todo el personal involucrado directamente con la administración y/o eventual ejecución de la SCN y a todos los funcionarios de la DGI, con el objetivo de concientizarlos en el tema.

Nombre: Promoción del desarrollo profesional y comportamiento ético del personal.

Descripción: Promover el desarrollo profesional y humano del personal de la DGI y su compromiso con la misión y valores institucionales.

Logros:

En el marco de este objetivo se destacan las siguientes actividades realizadas en el período:

- Se formuló una metodología de valuación de puestos, herramienta que da un marco para determinar el valor relativo que tiene cada puesto de trabajo para la organización. Se definieron además los Directorios de Competencias y de Factores de Contexto de Trabajo. Con estos instrumentos fue posible definir perfiles de ascenso que toman en cuenta los factores de contexto del puesto, su finalidad, las actividades necesarias para cumplir con esa finalidad y las competencias que se requieren del funcionario para desarrollar esas actividades.
- De acuerdo al cronograma de concursos de encargados establecido en el Decreto 104/2018 del 24 de abril de 2018, concluyeron las etapas correspondientes a los concursos de los procesos de Gestión Tributaria y Auditoría y se realizaron las convocatorias a las funciones vacantes de los procesos: Apoyo Técnico Administrativo, Gestión de Servicios y Recursos Materiales y Financieros; Jurídico Tributario y Área de Especialización 2 del proceso Gestión Tributaria, Gestión Humana, Gestión de Tecnología de la Información, Planificación, Análisis de Normativa Tributaria y Comunicación.
- Se elaboró un análisis sobre factores relacionados con la equidad de género en DGI.

Nombre: Fortalecimiento de la relación de la DGI con la sociedad

Descripción: Promover un desempeño proactivo de la DGI con el medio en el que actúa, fortaleciendo la conciencia tributaria y la relación con los distintos actores sociales nacionales e internacionales que inciden en

su accionar, con miras a favorecer el cumplimiento de la misión institucional.

Logros:

En relación al objetivo merece destacarse:

- El desarrollo de las XII Jornadas Tributarias y de las IX Jornadas de Ética y Administración Tributaria.
- La participación por decimocuarto año consecutivo en la Expo Prado. La DGI estuvo presente en la tradicional feria ganadera y comercial, con un espacio lúdico-educativo, dirigido a escolares, que contó mediante historietas interactivas, la historia de los impuestos, a dónde van los mismos, y la importancia de aportar desde la ciudadanía.

III. Evaluación global de la gestión 2019

La Recaudación Total Bruta alcanzó los 412.503 millones de pesos, lo que implica una variación de 8,1% a precios corrientes con respecto al año 2018. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 0,2% (a precios constantes de diciembre 2018).

En tanto el costo administrativo de recaudación alcanzó el 0,81%, lográndose el objetivo previsto en el CG 2019 para ese indicador.

	Mes: Diciembre 2019				Acumulado a: Diciembre 2019			
	Mill. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real	Mill. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real
1) Impuestos al consumo	19.738	55,6%	12,5%	3,5%	225.713	54,7%	8,5%	0,6%
IVA	16.074	45,3%	14,0%	4,8%	186.539	45,2%	8,8%	0,8%
Interno	10.368	29,2%	9,0%	0,2%	126.149	30,6%	9,2%	1,2%
Importaciones	5.624	15,8%	24,8%	14,7%	59.367	14,4%	8,0%	0,0%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	81	0,2%	6,4%	-2,2%	1.023	0,2%	6,3%	-1,5%
IMESI	3.665	10,3%	6,5%	-2,1%	39.174	9,5%	7,2%	-0,6%
Combustibles	1.806	5,1%	3,2%	-5,1%	21.153	5,1%	10,8%	2,7%
Tabacos y cigarrillos	750	2,1%	8,5%	-0,2%	7.704	1,9%	2,5%	-5,0%
Automotores	402	1,1%	36,6%	25,6%	4.001	1,0%	3,2%	-4,6%
Bebidas	608	1,7%	-0,4%	-8,5%	5.270	1,3%	4,0%	-3,6%
Resto IMESI	99	0,3%	4,8%	-3,7%	1.035	0,3%	7,8%	-0,1%
2) Impuestos a la renta	12.779	36,0%	9,5%	0,7%	153.289	37,2%	7,1%	-0,8%
IRAE	4.534	12,8%	17,6%	8,1%	57.474	13,9%	3,3%	-4,3%
IMEBA	224	0,6%	32,4%	21,7%	1.997	0,5%	11,0%	2,9%
IRPF	6.488	18,3%	4,9%	-3,5%	77.007	18,7%	9,3%	1,3%
Categoría I	919	2,6%	13,4%	4,2%	10.012	2,4%	4,5%	-3,2%
Categoría II	5.569	15,7%	3,7%	-4,7%	66.995	16,3%	10,1%	2,0%
IASS	1.132	3,2%	10,7%	1,7%	11.184	2,7%	11,7%	3,5%
IRNR	401	1,1%	-8,0%	-15,4%	5.627	1,4%	6,4%	-1,2%
3) Impuestos a la propiedad	2.265	6,4%	-3,5%	-11,3%	26.503	6,4%	10,1%	2,1%
Impuestos al Patrimonio (a)	2.007	5,7%	7,0%	-1,7%	21.375	5,2%	11,7%	3,6%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	211	0,6%	8,4%	-0,3%	1.858	0,4%	-6,3%	-13,4%
Impuesto de Primaria	47	0,1%	-83,0%	-84,4%	3.270	0,8%	10,2%	2,6%
4) Otros impuestos (b)	274	0,8%	26,6%	16,4%	2.923	0,7%	12,9%	4,6%
5) Multas, recargos y convenios (c)	437	1,2%	44,8%	33,1%	4.075	1,0%	5,8%	-2,0%
6) Total Bruto (suma de (1) a (5))	35.494	100,0%	10,7%	1,7%	412.503	100,0%	8,1%	0,2%
7) Certificados y Devoluciones	-3.399	-9,6%	26,6%	16,4%	-46.105	-11,2%	19,1%	10,5%
8) Total Neto	32.095	90,4%	9,2%	0,4%	366.397	88,8%	6,8%	-1,0%

Nota: Las cifras de la recaudación incluyen Retenciones del Sector Público realizadas por la C.G.N.

(a) Incluye Impto. Patrimonio Personas Jurídicas, Personas Físicas e ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI: adicionales IMEBA, Impuesto a los Ing. de las Entidades Aseguradoras, FIS, Defracc. a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

del Uruguay (AEU). Esas asociaciones profesionales nuclean a la mayor parte de los profesionales que asesoran a los contribuyentes.

Se debe destacar la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios por el cual la AEU pasa a desempeñar el rol de Entidad Colaboradora en la recepción de los formularios de Declaraciones Juradas 1700 y 1701 correspondientes a los impuestos ITP e IRPF por incrementos patrimoniales en los que intervienen sus asociados, al igual que en la recepción de las declaraciones a las que están obligados sus asociados en carácter de contribuyentes. DGI por su parte brinda capacitación y asistencia personalizada a quienes designa la AEU para efectuar los controles de recepción.

Adicionalmente, con el fin de mejorar funcionalidades en el modelo de facturación electrónica se inició un proceso de intercambio con la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI).

IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se reciben inquietudes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que son consideradas en la planificación estratégica y operativa.

IV. Participación ciudadana

IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

DGI mantiene un diálogo fluido con diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas en el quehacer de la organización. En ese marco se realizan frecuentes reuniones de coordinación y actividades de cooperación con el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) y con la Asociación de Escribanos

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 7 - Dirección Nacional de Aduanas

I. Misión

Velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto:

- ✓ Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
- ✓ Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

Fuente: Web Institucional (www.aduanas.gub.uy)

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Objetivos

Nombre: **Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil**

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Resultado indicadores:

Eficacia en controles, que a su vez está compuesto por cuatro sub-indicadores.

- i) **Eficacia en incautaciones**, este indicador no se está midiendo dado que la DNA no cuenta con los medios tecnológicos para cuantificar la totalidad de las revisiones efectuadas (Hasta el momento solo se cuenta con la cantidad de incautaciones efectivamente realizadas). Sin embargo se han realizado acciones para avanzar en este sentido ejemplo de ello es que en enero de 2019 se firmó un convenio con DIGECIA (Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria) del Ministerio de Ganadería y pesca, el cual entró en vigencia el 18 de Enero de 2019 y tendrá una duración de dos años.

En esta línea en setiembre de 2019 se concretó la firma de un acuerdo de intercambio de información con la Dirección Nacional de Migración para el intercambio electrónico de datos, con el objetivo de construir soluciones que permitan la aplicación de la gestión de riesgo en pasajeros. Este acuerdo mejora la metodología de dicho intercambio, en beneficio del cumplimiento de los cometidos de ambos organismos. Estas iniciativas se enmarcan en el proyecto Trámites 100% en línea y en la simplificación de procedimientos, y contribuye a la interconexión entre los organismos que ejercen control aduanero Busca fortalecer lazos de cooperación, así como también el uso en forma

conjunta de las tecnologías existentes en los distintos pasos de frontera del país.

- ii) **Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho¹**, presentó un resultado de **2,4%**, superando la meta planteada para el 2019 de **2,3%**.
 - iii) **Eficacia en conocimientos seleccionados por riesgo en cargas en arribo**, alcanzó un **3,57%**, cifra que no superó la meta establecida de **8%**.
 - iv) **Eficacia en controles sobre DUAs seleccionados por otros criterios²**, éste indicador alcanzó un 0,72%, cifra que no superó la meta establecida de 1%.
 - v) **Eficacia de Auditorías a Empresas³**, se obtuvo un **86,8%**, valor inferior al alcanzado el año anterior (**87,7%**) y superior a la meta planteada (**70%**).
- b) **Agilidad en controles⁴**, se despachó el **97%** de los DUAs antes de las 8hs, resultado que superó la meta de 95%.
 - c) **Agilidad en pasos de frontera**, no se realizó medición de este indicador para el año 2019.
 - d) **Uso de análisis de riesgo**, Este indicador no fue medido en 2019 ya que se está realizando una revisión del mismo.

¹ Indicador I-495 en ISOKEY

² Indicador I-1084 en ISOKEY

³ Indicador I-1002 en ISOKEY

⁴ Indicador I-1023 en ISOKEY

Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, mediante una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Resultado Indicadores:

- a. *Retroalimentación de inteligencia*
- b. *Uso de tecnologías en control físico*

Fue implementado el Protocolo Operativo Estándar (POE) que consta de un formulario electrónico estándar por el cual se registran los resultados de las operaciones de control físico y la información de cómo fue realizada la operación de control.

Durante el 2019, se dio inicio a su implementación. Sin embargo al no contar con una línea de base estos indicadores no fueron medidos. Cabe destacar que producto del ajuste en los controles de exportaciones a raíz de la RG 90/2019, se intensificó el uso del escáner de contenedores, llegando a 319 contenedores escaneados para régimen de exportación, 10205 para importación y 72 para tránsitos.

Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su

auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.

Resultado indicadores:

- a. *Uso de metodología de procesos*
- b. *Procesos implementados correctamente*

Se recibió capacitación por parte de AGESIC en relación a la metodología de modelar procesos (BPM) y se ejecutó un proyecto que culminó con la documentación de 3 procedimientos aplicando los conocimientos del curso mencionado con miras a la eventual implementación de un software BPM. Por lo tanto este indicador no fue medido en el cuadro de mando integral (CMI) de la DNA en 2019.

Nombre: **Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés**

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés. Construyendo así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Resultado Indicadores:

- a. *Comunicación efectiva externa*⁵
- b. *Comunicación efectiva interna*⁶

Alcanzó un **60%**, con una meta esperada del **70%** respecto a la comunicación externa, y un **64%**, con una meta de **70%** en cuanto a la comunicación interna. Ambos indicadores se miden mediante encuestas.

⁵ Indicador I-1328 en ISOKEY

⁶ Indicador I-1329 en ISOKEY

Para el 2019, se plantea una meta del **70%** para ambos indicadores.

Nombre: **Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red**

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Resultado Indicadores:

- a. *Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la red*

Este indicador mide la calidad del vínculo entre la DNA y otros organismos basado en el cumplimiento de las actividades que impulsan a este fortalecimiento. El resultado 2019 fue de un **84,9%**, alcanzando la meta de **80%**.

Nombre: **Innovar en soluciones y gestión aduaneras**

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Resultados: Este indicador no fue medido y actualmente se están replanteando los indicadores asociados al mismo. Durante 2019 se siguió priorizando el seguimiento de proyectos existentes. Asimismo

el organismo implementó un procedimiento de control de las exportaciones que salen por el puerto de Montevideo y se embarcó en un significativo proyecto institucional de compra de un escáner de última generación para el control de los contenedores que circulan por dicho puerto.

Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Con competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

Desde el 2014, la DNA cuenta con el Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD), en el que se definen indicadores de equipo. Todos los funcionarios forman parte de un equipo, por lo tanto tienen indicadores a cumplir. El SIMD se basa en tres factores: responsabilidad, desempeño de equipo y constatación de infracciones. Del factor de desempeño surge el indicador de **Equipos eficaces** que mide qué porcentaje de funcionarios obtienen en promedio las dos metas más altas que son 4 y 5.

En el año 2019 el **90,4%** de los funcionarios alcanzaron la meta 4 y 5, superando la meta definida de **60%**.

El compromiso de los funcionarios se ve reflejado en el cumplimiento de los indicadores de equipo y además en el cumplimiento de los proyectos asignados como responsables y/o involucrados. Éste último se mide mediante el indicador de "Cumplimiento de Planes de Actividades", que en el 2019 logró un **90,7%** y cuya meta fue de **90%**.

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos.

Resultado indicadores:

- a. *Recursos financieros mal utilizados*
- b. *Ejecución del presupuesto*

Estos indicadores corresponden al CMI El primer indicador refleja cuáles y cuántos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes que luego no fueron utilizados. Hasta la fecha el indicador sigue en revisión dado que aún no contamos con información que permita cuantificarlo. En relación a este objetivo existe el proyecto estratégico Plan Quinquenal de Compras, que busca alinear el plan estratégico con el presupuesto y los respectivos planes de compra.

Con respecto a la ejecución presupuestal se superó la meta del **85%**, alcanzando un resultado de **92%**.

Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología e infraestructura que cada Área necesita para un mejor desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Resultado Indicadores:

- a. *Cumplimiento Service Level Agreement (SLA) contratados*
- b. *Satisfacción de servicios*

El cumplimiento de SLA indica que las empresas cumplieron en un **98%** los indicadores predefinidos. Al mismo tiempo, la satisfacción de servicios medidos por medio de encuesta a los gerentes, directores de división y asesorías, refleja que el nivel de satisfacción por los servicios prestados entre áreas, en promedio es de **4,01** cuatro puntos por lo que iguala al valor meta que es de 4 puntos. Para el 2020 se mantienen los mismos niveles de metas para ambos indicadores.

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando mecanismos previstos de denuncia y realizando mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Resultado Indicadores:

- a. *Cumplimiento de plan de combate a la corrupción*
- b. *Capacidad interna de detección de infracciones*

El plan de combate a la corrupción engloba un conjunto de acciones destinadas a erradicar la corrupción. En el año 2019 alcanzó un **98,8%** quedando por encima de la meta (**90%**).

La capacidad interna de detección de infracciones refleja el avance hacia una cultura de cumplimiento entre los funcionarios de aduanas, midiendo la relación entre las denuncias generadas por un funcionario y las que realizan agentes externos. El resultado obtenido fue de 95%, superando la meta esperada de 75%.. Para el 2020 se mantienen los mismos niveles de metas para ambos indicadores.

Cabe agregar que actualmente estamos en una etapa de rediseño del CMI y seguramente se evaluará la pertinencia de mantener estos indicadores o sustituirlos por nuevos.

Fuente: ISOKEY, LUCIA, PENTAHO

III. Evaluación global de la gestión 2019

La DNA logró un **72%** de cumplimiento de las metas de su CMI. Ello ha sido consecuencia del trabajo en equipo de gerentes, mandos medios, asesores, funcionarios y en muchos casos, el involucramiento de los operadores privados y otros organismos del Estado e internacionales.

Actualmente y en vistas de la situación de emergencia sanitaria que se vive a nivel nacional e internacional se están revisando y definiendo las metas e iniciativas que guiarán el camino de la Institución durante el año 2020 teniendo en cuenta el impacto y las consecuencias de la situación mencionada.

Se ha logrado la implementación de un sistema informático para la Gestión por Resultados que permite el seguimiento de la estrategia definida, integrado a la gestión de la organización. Este sistema se encuentra implementado e interconectado con los otros sistemas informáticos.

En resumen, los logros alcanzados más significativos del 2019:

- Fortalecimiento de control en las exportaciones por el Puerto de Montevideo.
Por medio de la Resolución General 90/2019 de 24 de octubre de 2019 y complementarias, se ponen en vigencia una serie de disposiciones y se crea un equipo especializado de control, que persiguen reforzar los controles

relacionados a las operaciones de exportación de mercaderías en el Puerto de Montevideo con foco en la lucha contra el narcotráfico.
<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21061/6/innova.front/entran-en-vigencia-disposiciones-de-control-de-exportaciones-por-puerto-de-montevideo.html>

- Se aprobó la reformulación de la Estructura Organizativa de la DNA

Con fecha 28 de octubre de 2019 se aprobó el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas, a través del Decreto N° 315/019.

La reestructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas, descentralizada y horizontal, constituye un factor esencial e imprescindible en el proceso de mejora continua de gestión, desarrollo, modernización y profesionalización del organismo.

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/20900/6/innova.front/se-aprobo-el-proyecto-de-reformulacion-de-la-estructura-organizativa-de-la-dna.html>

- Incautación de más de siete toneladas de cocaína en el Puerto de Montevideo.

Mediante dos procedimientos distintos liderados por la DNA en conjunto con Prefectura Nacional Naval (DIVIN), se incautaron en total más de siete toneladas de cocaína por un valor aproximado de 1740.000.000 de dólares en operaciones que pretendían realizarse desde el Puerto de Montevideo, en lo que han sido las mayores incautaciones de esta sustancia prohibida en la historia del Uruguay.

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21072/14/innova.front/se-incautaron-mas-de-3-toneladas-de-cocaina-con-un-valor-estimado-de-740-millones-de-dolares.html>

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21243/1/innova.front/director-nacional-informo-a-la-prensa-sobre-incautacion-record-de-cocaina.html>

- Se firmó el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo Regional de OEA (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

El 13 de noviembre de 2019, en el marco del 6° Seminario Internacional: “Programas OEA en las Américas: Gestión Coordinada de Frontera”, realizado en São Paulo, Brasil, los Directores Nacionales de las Aduanas de MERCOSUR, firmaron el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de sus Programas de Operador Económico Autorizado (OEA).

El Acuerdo constituye un avance en la región respecto a la negociación de ARM multilaterales, para la promoción del comercio intrarregional, y a efectos de avanzar en materia de seguridad y facilitación aduanera del bloque.

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21060/15/innova.front/se-firmo-el-acuerdo-de-reconocimiento-mutuo-de-los-programas-de-operador-economico-autorizado-del-mercosur.html>

- Uruguay y Argentina firmaron Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Programas OEA El pasado mes de noviembre de 2019 se realizó la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas de Operador Económico Autorizado (OEA) entre Argentina y Uruguay.

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/20993/15/innova.front/uruguay-y-argentina-firman-acuerdo-de-reconocimiento-mutuo-de-programas-oea.html>

- Aduanas del MERCOSUR y de la Alianza del Pacífico firman Plan de Acción para ARM En julio de 2019, en

el marco de la XIV Cumbre Alianza del Pacífico celebrada en la ciudad de Lima, Perú, se llevó a cabo la firma del “Plan de Acción entre las Autoridades Aduaneras de los Estados Parte del MERCOSUR y de los países de la Alianza del Pacífico para el Reconocimiento Mutuo de sus respectivos Programas de Operador Económico Autorizado”.

- Uruguay y Paraguay firman Memorando de Entendimiento Por el mencionado Memorando se acordó establecer una mutua cooperación institucional intercambiando conocimientos, experiencias y buenas prácticas, así como también asesoramiento técnico, cursos de capacitación y realización de pasantías, con la finalidad de compartir conocimientos y experiencias a los efectos de optimizar las funciones de control y facilitación del comercio propios de ambas instituciones.

- Uruguay: primer país de América en firmar ARM aduanero con China El 29 de abril de 2019, en la República Popular de China el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rodolfo Nin Novoa y el Director de la Administración General de Aduanas de China (GACC, por su sigla en inglés), Sr. NI Yuefeng, sellaron el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre ambas aduanas. Durante la reunión, ambos Ministros repasaron la agenda bilateral de cooperación en materia aduanera y los procesos para lograr una profundización de la cooperación y capacitación en esta. La firma de un acuerdo con China significa seguir avanzando hacia la facilitación del comercio exterior, este tiene como objetivo otorgar beneficios mutuos para todos los operadores autorizados por las aduanas de ambos países.

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/20060/15/innova.front/uruguay:-primer-pais-de-america-en-firmar-arm-aduanero-con-china.html>

- Acuerdo de intercambio de información con la Dirección Nacional de Migraciones, y de cooperación técnica con MGAP.

Estas iniciativas se enmarcan en el proyecto Trámites 100% en línea y en la simplificación de procedimientos, y contribuye a la interconexión entre los organismos que ejercen control aduanero. El convenio firmado con DIGECIA (Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria) entró en vigencia el 18 de enero de 2019 y tendrá una duración de dos años. Busca fortalecer los lazos de cooperación entre ambos organismos, así como también utilizar en forma conjunta las tecnologías existentes en los distintos pasos de frontera del país.

- División Fiscalización logra la Recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001-2015.

La División Fiscalización en el 2017 obtuvo el certificado de calidad en la nueva norma ISO 9001-2015, y este año se logró recertificar por un período más.

- Tercera Jornada de Derecho Aduanero

Organizadas por la DNA, reúnen en un mismo ámbito al sector público, privado y académico en una jornada que apunta a generar instancias de intercambio así como también a contribuir al desarrollo del comercio exterior del país.

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21046/15/innova.front/se-realizo-con-exito-tercera-jornada-de-derecho-aduanero.html>

- TU - Exporta MEF/DNA: Declaración Aduanera exonerada para Micro y Pequeñas Empresas

Consiste en la gestión de la Declaración Aduanera de Exportación exonerada de envíos de hasta USD 2000 valor de factura para Micro y Pequeñas empresas, al amparo de la Ley 19.765 reglamentada por el Decreto 270/019. <https://vuce.gub.uy/tuexporta/>

- Integración Certificado Digital de Origen Procedimiento Piloto de control para la recepción y declaración del Certificado de Origen Digital para el Acuerdo de Complementación Económica Número 18 con la República del Paraguay. Durante el 2019 se realizaron intercambios de información con México, Perú y Chile en relación al Certificado de Origen Digital. Se prevé que para marzo 2020 se podría iniciar el Plan Piloto con Chile, que tendría como novedad que no solo intercambiamos COD, sino que se hará a través de las VUCE.

https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/20838/15/innova.front/resolucion-general-81_2019.html

- Se incorporaron procedimientos de control vinculados a Certificados Derivados en Zonas Francas.
- CONEXIÓN VUCE/MGAP
A partir del lunes 11 de noviembre de 2019 quedó disponible en VUCE la tramitación de la Exoneración de Gravámenes para Empresas Agrícolas amparada a la normativa que prevé el Decreto 194/79 y subsiguientes, otorgada por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este ha sido un hito en el avance de la facilitación del comercio, pudiendo conectar el primer trámite de dicho Ministerio a la plataforma, permitiendo avanzar en los controles realizados para la importación de las mercaderías que se encuentran

bajo su órbita de control. <https://vuce.gub.uy/egranuevoproceso/>

- Se implementó en Proceso de Importación de prototipados
- Se implementó la notificación electrónica para expedientes GEX

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Programa escuelas “Conociendo la Aduana”: Consiste en la divulgación de los cometidos y funciones de la DNA en escuelas de todo el país. Las presentaciones se realizan en clases de 6to año y son brindadas por funcionarios de la institución de manera voluntaria. Este programa se lleva adelante desde el año 2014 y ya ha impactado en 12.047 niños de 258 escuelas.

Tercera Jornada de Derecho Aduanero (14/11/2019): evento de intercambio sobre temas de derecho aduanero con la participación del sector público, privado y académico.

En los primeros meses de 2020 se ha diseñado un documento digital que compendia todas las ponencias y será difundido a través de nuestra Web, además de que se hará llegar el mismo a fiscalías, juzgados, cámaras, organismos estatales y universidades.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Para el año 2019 no se registraron actividades

INFORME DE GESTIÓN 2019**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 8 - Dirección Nacional de Loterías y QuinielasI. Misión

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías y de regular y controlar los demás juegos concesionados a permisarios autorizados.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR**

OBJETIVOS:

Nombre: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología.

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.

Indicador:

- Control de Juegos.

Fórmula de Cálculo:

- Apuestas por sorteo controladas/Apuestas por Sorteo.

Evaluación:

En el año 2019 se prosiguió en aumento con los controles por muestreo en los aciertos en los juegos Deportivos.

Se desarrollaron los procedimientos para que los aciertos de Pozo de Oro y Revancha que se pagan en el acto del Sorteo, alcanzados por la Ley de Inclusión Financiera, pasen a ser declarados por Banquidur Gie en los casos de los ACP (aciertos pagos) y aciertos no cobrados.

Junto a la Declaración quincenal de Aciertos pagos, se incluyó por parte de la Banca de Montevideo un archivo con las imágenes de los documentos de juego pagos como resguardo de pago y se continuará el proceso para incluir a más Bancas del país.

Se planea para el 2020 para los juegos de Supermatch y Quiniela Instantánea que la información y Declaraciones proporcionadas por las Bancas en formato electrónico sea transmitida a los servidores del Organismo, ya que en la actualidad esta información es recibida en cd y formato papel, como asimismo continuar con el desarrollo de los módulos de liquidación.

Nombre: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos.

Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Indicador:

- Fiscalización de Juegos.

Fórmula de Cálculo:

- Fiscalizaciones Realizadas/Fiscalizaciones Planificadas.

Evaluación:

Se continúa incrementando año a año las fiscalizaciones de los aciertos selectivos de los juegos dados en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela (5 de Oro, Quiniela y Tómbola). A saber, en el año 2015 se realizaron 800 actos inspectivos; en el 2016, 1.050 inspecciones; en el 2017, 1.200 inspecciones; en el 2018 1.400 inspecciones y en este 2019 se alcanzó la cifra de 2.300 fiscalizaciones. Las mismas incluyeron:

- Control de aciertos de selectivos y por quincena
- Altas y bajas de Aciertos selectivos y por Quincena.
- Altas y Bajas Subagentes, Corredores y Cambio de Dirección.
- Autorización de Rifas mayores a 2000 UR y registro y seguimiento Rifas menores a 2000 UR.
- Relevamiento de Subagentes, Corredores y Loteros.
- Concurrencia a las Asambleas Anuales de las distintas Bancas del país.
- Diversos controles de Capital de las distintas Bancas.
- Destrucción de cupones de Quiniela Instantánea.
- Inspecciones de distintos juegos de Quiniela Instantánea.

Se evalúa muy positivamente el incremento en las fiscalizaciones, y se planifica en este 2020 continuar con los actos inspectivos tanto presencialmente como a distancia.

Nombre: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional.

Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.

Indicador:

- Comportamiento de la venta *on line* del juego de lotería.

Forma de Cálculo:

- Venta *on line* de billetes de lotería/Venta total.

Evaluación:

La venta de la lotería electrónica desde su implementación ha mantenido un crecimiento moderado pero sostenido en el tiempo, lo que representa que el público ha aceptado este canal de comercialización como una opción más entre sus apuestas.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Al igual que en el año 2018, se continuó con el uso eficiente de los recursos económicos, alcanzándose también en este 2019 altos niveles de ejecución. En el funcionamiento, se ejecutó un 94, 88% del crédito asignado y en Inversiones un 94, 36%.

La venta de lotería on line viene creciendo Sistemáticamente año tras año, habiendo representado en el año 2015 un 8,71% del total de la venta de loterías, en el 2016 un 9,88%, en el 2017 un 10,04%, en el 2018 un 10,56% y en este 2019 un 11,46%; continuando así su crecimiento sostenido.

En el marco de las políticas de igualdad de género y en cumplimiento con la Ley N° 19.530 de 11/9/17 se culminó y se equipó la sala de lactancia del Organismo.

IV. Participación ciudadana

El programa de la Lotería es la Regulación de los Juegos de Azar, forma parte de su misión el garantizar la transparencia de los mismos y de su visión el asegurar los derechos del público apostador.

A través de la página web institucional el público apostador en general tiene las siguientes posibilidades:

- a) Canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general.
- b) Solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos.
- c) Solicitar autorización para realizar rifas.
- d) Conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Lotería.
- e) Solicitar certificados de cobros de premios de forma gratuita.
- f) Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

Asimismo, los usuarios habituales de la Unidad Ejecutora pueden realizar los siguientes trámites:

- i. Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta del juego de Lotería en todo el país.
- ii. Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Loterías o Quinielas.
- iii. Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.

- iv. Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.
- v. Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

Principales desafíos para el año 2020:

Se entiende necesario atizar sobre las competencias esenciales de contralor en todos los juegos existentes y en los que se vayan integrando en el mercado, así como acrecentar la participación del tradicional juego de Lotería, único explotado directamente por el Estado.

A pesar de vernos obligados de reducir la inversión en el rubro publicidad, se pondrá todo el empeño en buscar el incremento del juego de Loterías, juego del siglo XIX que se ha mantenido en el mercado a través de las sucesivas modificaciones que ha tenido.

Se proyecta contar con tecnología de primer nivel, dado que entendemos que la consolidación y el avance es un punto clave en los objetivos para cumplir con las tareas fundamentales de fiscalización y de contralor del juego.

Se continuará con las fiscalizaciones tanto de modo presencial como a distancia a través de una mayor inversión en desarrollo tecnológico.

Se planea para los juegos de Supermatch y de Quiniela Instantánea que se puedan transmitir electrónicamente las Declaraciones de las Bancas a los servidores del Organismo y que se continúe con el desarrollo de los módulos de lliquidación.

INFORME DE GESTIÓN 2019**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 9 - Dirección Nacional de Catastro**I. Misión**

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifuncional y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:****Nombre:** Actualización de la información catastral.

Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral, así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.

Se registraron 4192 modificaciones prediales que refieren a información catastral en sus aspectos geométricos y responden a planos de mensura,

fraccionamientos, reparcelamientos y fusiones procesadas en todo el país. Se observa un descenso de casi un 12 % con relación al año anterior, que fueron 4.752 (2018).

Nombre: Actualizar Valores Catastrales.

Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.

En concordancia con los gobiernos departamentales, se crearon las localidades “Centurión”, en el Departamento de Cerro Largo y “Colonia Itapebí”, en el departamento de Salto. Se suma a esto, la actualización continua de aproximadamente 23.678 modificaciones prediales (Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana y planos de mensura). Durante el año 2019 se procesaron 19.486 Declaraciones Juradas.

Nombre: Mejora de los servicios.

Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.

1. Nueva versión de emisión de cédulas catastrales a través de la Sede Electrónica incorporando la serie de valores históricos para pago de impuestos de los últimos cinco años.
2. Gestión de cédulas catastrales comunes en PH.
3. Adecuación de nuestro portal al portal gub.uy.

Nombre: Mejora de la Informatización.

Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.

- I. Incorporación de la tramitación 100% en línea de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) en régimen de Propiedad Horizontal por unidad y UPH por unidad, para Montevideo y Canelones.
- II. Formulación y presentación frente al MEF y al BID del proyecto “Nuevo sistema de información catastral”.
- III. Apoyo a la participación de la DNC en el 4º Plan Nacional de Gobierno Abierto, soporte a la implementación de la encuesta a usuarios y consiguiente incorporación posterior de un nuevo conjunto de datos en la publicación de Datos Abiertos.
- IV. Proyecto de adecuaciones a la cartografía digital implementando un nuevo flujo de edición de datos y cambios en la arquitectura original.
- V. Mejoras en la infraestructura informática (ancho de banda, sala de servidores, instalación de cámaras, UPS, red inalámbrica, etc.).

III. Evaluación global de la gestión 2019

Nuevas versiones de emisión de cédulas catastrales incorporando valores históricos y la tramitación 100% en línea de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) en régimen de Propiedad Horizontal por Unidad y UPH por Unidad, para Montevideo y Canelones, a través de la Sede Electrónica. Ambas acciones implican un nuevo avance en el proceso de simplificación de trámites y su transformación hacia la modalidad 100% online.

En relación a la cartografía, se comenzó la confección del nuevo parcelario rural vectorial del Uruguay con “calidad geométrica”, a partir de las nuevas imágenes del vuelo fotogramétrico realizado por la IDE.

Se dio inicio al proyecto que tiene por objetivo rediseñar los sistemas informáticos a la vez de revisar los modelos de datos utilizados en el registro catastral, bajo el apoyo del BID denominado “Reingeniería de sistemas de información catastral”.

Catastro Abierto: Nueva versión de las bases de datos en formato DDAA, a partir de la participación en el 4º Plan Nacional de Gobierno Abierto.

IV. Participación ciudadana

V.1. Ámbitos de participación ciudadana

No aplica.

V.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No aplica.

IV. Principales desafíos para el año 2020

Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de fácil acceso a la ciudadanía, incorporando el inicio de más trámites en línea a través de la Sede Electrónica y utilizando las herramientas necesarias para lograr mayor calidad de los datos abiertos que brinda la DNC.

Continuar mejorando la cartografía, editando la capa de los parcelarios rurales y urbanos de cada modificación predial del país, en formato GIS, elaborando la cartografía rural con calidad geométrica, a partir de las nuevas imágenes del vuelo fotogramétrico realizado por la Infraestructura de Datos Espaciales.

Continuar, con financiación BID, el proyecto de “Reingeniería de los Sistemas Catastrales”.

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 14 - Dirección General de Comercio

I. Misión

La Dirección General de Comercio (DGC) es responsable de proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas y defensa del consumidor, así como ejecutar la política nacional en dichas materias en concordancia con los lineamientos estratégicos de Gobierno.

II. Desempeño del año 2019

ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país

Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.

En 2019 se suscribieron acuerdos de cooperación con las Intendencias de Colonia, Flores, Lavalleja y Soriano para transferir el uso del software de gestión de consultas y reclamos (SINDEC-Sistema de Información Nacional de Defensa del Consumidor) por las oficinas de atención al consumidor provisto por las Intendencias a tales efectos.

Estos puntos de atención se suman a los de las oficinas de atención al consumidor de las Intendencias de Artigas, Canelones, Maldonado, Paysandú, Rio Negro (Fray Bentos y Young), Rivera, San Jose, y Treinta y Tres y a las oficinas gestionadas directamente por el Área Defensa del Consumidor en las ciudades de Salto y Ciudad de la Costa.

Se elaboró un plan piloto para celebrar audiencias de mediación a distancia, vía web, con el propósito de sumar esta modalidad de mediación a los consumidores atendidos en las oficinas de las Intendencias. Por ley corresponde a los funcionarios del Área la celebración de las audiencias de mediación en materia de consumo, al celebrarse vía web se elimina el obstáculo del traslado del funcionario hasta las localidades del interior del país y así se reducen notablemente los tiempos de espera de parte de los consumidores y se eliminan los gastos de traslados y viáticos. Es oportuno agregar que el protocolo fue presentado como proyecto del Programa de Dirección Media de la ENAP/ONSC, obteniendo una calificación de excelencia.

En diciembre de 2018 finalmente se dictó el Decreto 399/018 de internalización de la normativa Mercosur para la estandarización del proceso de Recall o llamado de alerta por productos peligrosos, que permite a los proveedores ingresar sus alertas en formato digital, como forma de reducir los tiempos para su difusión a todos los consumidores del país. Al comenzar el año 2019 se elaboró un instructivo para facilitar el trámite a los proveedores que deben comunicar las alertas.

El número de consultas, reclamos y denuncias en el total del país sumaron 22.967, lo que significa un descenso del 13,80% con respecto al año pasado. Si bien las consultas y reclamos de consumidores afincados en el interior del país también disminuyeron, en este caso un 12%, alcanzando la cifra de 4.005, la proporción en relación al total aún no llega a la meta, ya que las atenciones en Montevideo se mantuvieron constantes. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en la cifra de consultas y reclamos de consumidores afincados en el interior del país no se

consideran las realizadas por las oficinas de las Intendencias no adheridas SINDEC hasta finales de año (Artigas, Colonia, Flores, Lavalleja, Paysandú, Rivera, Soriano, Treinta y Tres), ni los correspondientes a asuntos financieros, al gestionarse por el Departamento de Atención al Usuario de Servicios Financieros del Área, estos últimos se contabilizan como atenciones de Montevideo.

El número de consultas, reclamos y denuncias que ingresan al área pueden variar anualmente sea por un aumento o un descenso de conflictividad de consumo así como por la decisión del consumidor a plantearlo.

Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.

Se realizaron 156 informes estadísticos que fueron subidos a la página web, más las actualizaciones realizadas de acuerdo a los requerimientos del nuevo portal del Estado. Para volver más accesible, compresible, la información estadística se elaboró un boletín informativo digital que se publica mensualmente en el sitio web del Área. Parte de la información que allí se difunde es tomada por los medios de comunicación para la elaboración de artículos periodísticos.

Además, se realizaron actualizaciones y 16 informes relacionados con la información de precios recogidos en el SIPC (Sistema de información de precios del consumidor) y se colaboró en la confección de artículos periodísticos y solicitudes de acceso e información pública relativos a la base de datos de precios.

Se realizó un taller con representantes del sector automotriz y juguetes, sobre recall, se lo capacitó sobre el nuevo procedimiento establecido por el Decreto que internalizó la normativa MERCOSUR.

Nombre: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora

Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.

Las metas propuestas para 2019 fueron cumplidas en un 100% (Expediente número 02-2019) lo que supuso un agregado de valor a la gestión de la unidad ejecutora al fomentar eficiencia por la elaboración de instructivos sobre procedimientos que permiten el mejor aprovechamiento de los recursos y de las nuevas tecnologías disponibles, al adaptar los procedimientos a los cambios normativos que acompañan los lineamientos generales en materia de política económica, al mejorar la transparencia de la gestión al contribuir a mejoras en la calidad y la cantidad de la información, al mejorar la transparencia al permitir disponer de más información para el seguimiento de la gestión y la evaluación del impacto de las políticas y al contribuir al compromiso de los funcionarios con las tareas al sentirse partícipes de la planificación para la mejora de la gestión. En concreto ha implicado mejoras en el tiempo de respuesta de distintos servicios.

Se confeccionó un manual para facilitar la capacitación de los practicantes de la UDELAR afectados a la atención al consumidor de servicios no financieros. Se elaboraron cursos online sobre capacitación de funcionarios de atención al consumidor, tanto del Área (sean estos funcionarios de planta permanente o practicantes de la UDELAR) como de las Intendencias. También se dictó una capacitación a los funcionarios sobre el manejo de la agenda web y se puso en producción para el uso por parte de la ciudadanía.

Se aprobó el Decreto 285/019 que vuelve obligatorio la constitución de domicilio electrónico en la Dirección General de

Comercio. Esta norma había sido proyectada por el Área Defensa por su necesidad incrementar el número de Administrados adheridos al sistema de e-notificaciones, el cual da certeza de la correcta notificación. Los actos administrativos que notifica el Área son fundamentalmente sanciones y citaciones. Por lo que la generalidad de sus Administrados no facilitan la notificación. Desde la aprobación del Decreto se ha incrementado el 540 % las empresas adheridas a e-notificaciones.

En este periodo las consultas y reclamos correspondientes a la oficina de Montevideo, es decir la que mayor volumen diario recibe, fueron atendidas entre 24 y 48 hs de su ingreso. En el año 2017 eran atendidas en promedio en 5 días hábiles.

Nombre: Controlar cumplimiento de la normativa

Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.

En 2019 se realizaron 19.966 procedimientos de inspección, lo que supone un incremento de 16,20% con respecto al año anterior. Además del aumento de los procedimientos, se logró una mayor eficacia ya que en muchos casos se pudo volver a inspeccionar dos veces en el año a la misma empresa en el caso de haber presentado problemas relacionados con la ausencia de precios. En una racionalización de los procedimientos se discontinuó el labrado de acta por parte de los inspectores, para sancionar la incomparecencia de audiencias. Se incrementaron notablemente los procedimientos de fiscalización en el interior del país desde la incorporación del automóvil y chofer de la UE.

Nombre: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor

Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos sobre las normas referentes a Defensa del consumidor, en articulación con otras entidades.

En 2019 se dictó una jornada taller con trabajadores de un laboratorio farmacéutico nacional, sobre endeudamiento. Fue a solicitud del departamento de Recursos Humanos de la empresa, preocupada por los niveles de endeudamiento de sus dependientes. La experiencia fue altamente positiva.

Se elaboraron cursos online sobre capacitación a los consumidores sobre derecho de consumo.

En 2019 se inauguró la Escuela MERCOSUR de Defensa del Consumidor, que dicta cursos en línea a través del sitio web de la organización. Somos co-directores del contenido académico, junto a las agencias de defensa del consumidor de Argentina (que proporciona el soporte para la escuela), Brasil y Paraguay.

Nombre: Gestionar registros de empresas

Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.

Dando cumplimiento a la resolución DGC 45/010 del 23 de julio de 2010, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 18.212 de 5 de diciembre de 2007 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 344/009 de 27 de julio de 2009, el Sector de Atención al Usuario del Sistema Financiero del Área Defensa del Consumidor preparó dos informes de empresas con crédito de la casa para el año 2018, correspondientes a enero y julio (informes semestrales). Dichas publicaciones se preparan a partir de las declaraciones juradas que envían las empresas con crédito de la casa oportunamente seleccionadas por la Dirección General.

Se realizó una compra para el desarrollo de un software que permita el autoregistro de estas empresas que ofrecen créditos de la casa así como sus declaraciones, el sistema realiza el cálculo de tasas. Esto permitirá incorporar a todos los obligados por la norma, y no limitarnos a la muestra actual. Por otro lado se realizó la

compra para el desarrollo de un software para el registro de infracciones, sanciones y pago de multas, de acuerdo a los parámetros de seguridad recomendados en la auditoría externa en 2018.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución

Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.

Durante el año 2019 se realizó nuevamente un censo a las empresas de zonas francas para recoger información del año 2018. Gracias al aumento de recursos del Departamento de Estadísticas Económicas se mejora la recolección de la información y se continúa con el proceso de datos de exportaciones de servicios globales para el año 2018 aplicando nueva metodología. Además los técnicos del Área de Zonas Francas procesaron las exportaciones de 2014 con la misma. Se presentan al 2019 (correspondientes a los años 2014-2018), un total de 15 informes con la contribución de las zonas francas en materia de empleo, inversión y exportaciones de bienes y servicios. Se publicarán a la brevedad, en la web, tres informes con la contribución de las zonas francas al empleo, la inversión y las exportaciones. Se dedicaron recursos crecientes al abastecimiento de información de datos agregados a distintos organismos públicos.

Se realizaron convenios para el uso de la información estadística con Uruguay XXI, la Secretaría competitividad y en lo que respecta con la Cámara de Zonas Francas para la divulgación de los datos.

Nombre: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas

Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.

Se efectuaron cambios en los procedimientos de aprobación de contratos y control de las renovaciones de los mismos. Asimismo, se modificó la información contenida en el Plan de Negocios (actualmente denominado Proyecto de Inversión) permitiendo un mejor seguimiento del impacto en la economía del régimen de zonas francas y mejorar la información para la toma de decisiones. Se elaboraron protocolos para la autorización de prórrogas de contratos y para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, celebrando un convenio con la SENACLAFT. En adición a ello, se definieron los criterios y etapas de los nuevos procedimientos, tal cual lo exige la Ley N° 19.566.

Durante el 2018 y 2019, sumado a la tarea de carga de datos, se efectuó el control y verificación de los mismos, permitiendo corregir errores y unificar criterios de codificación y redacción de la información digitalizada.

En 2017 y 2018 se trabajó en el marco del MEF con AGESIC para el establecimiento de los procedimientos que permitieran dar comienzo a siete trámites en línea, en 2019 se revisaron los avances realizados y se decidió continuar con el proyecto de trámites en línea con el sistema informático propio del Organismo. Esta decisión hizo posible avanzar en la modernización del sistema, así como poner en línea el trámite relacionado con la Declaración Jurada, procedimiento nuevo exigido a partir de los cambios en la legislación. También se logra encaminar al expediente electrónico, trabajando en los acuerdos pertinentes al timbre y la firma

electrónica, así como en la interconexión con la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva, con quienes hubo que actualizar la conexión recíproca entre Organismos, la cual se mantiene desde hace cuatro años.

La actualización del nuevo sistema tiene como una de sus características esenciales la posibilidad de diagramar, por parte de determinados funcionarios del Área Zonas Francas, las “rutas” de los procedimientos administrativos que impulsan las empresas Usuarias del Régimen, se realizan las capacitaciones pertinentes.

Nombre: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira

Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.

Tal como se ha venido realizando en los últimos años Zona Nueva Palmira continua en un proceso de inversiones para mejora su infraestructura en control de acceso, video vigilancia, mejoras en el sistema de gestión, etc..

En forma concomitante a la mejoras en infraestructura, se logró recuperar, luego de décadas de no ser explotado por el usuario, uno de los mejores predios de la zona, así mismo se logró eliminar y dejar en condiciones a otros predios que estaban ocupados con desechos abandonados por ex usuarios. Se apunta a lograr una diversificación en nuevos negocios, logrando una mayor estabilización y a un aumento de en la recaudación en el futuro.

La recaudación volvió a presentar un crecimiento respecto a años anteriores, en este caso la recaudación ascendió a U\$S 2.406.109, lo que representa un incremento del 21.9% respecto al 2018. Se estima que la misma podría mantenerse como consecuencia de la maduración de las inversiones realizadas por los usuarios en los ejercicios anteriores

III. Evaluación global de la gestión 2019

En 2019 en el Área Defensa del Consumidor se continuó con mejoras en la comunicación con los ciudadanos con la actualización permanente del portal, se destacan la actualización de la información, una revisión de las preguntas frecuentes y de sugerencias para los proveedores de servicios financieros y no financieros. Se mejoró en relación al año anterior el tiempo de respuesta a las consultas y reclamos vía web, que adquieren una importancia creciente en la atención a los ciudadanos. Se mejoraron procedimientos de notificaciones, incrementando el uso de e-notificaciones. Se realizan nuevos manuales de procedimientos para la capacitación de funcionarios del servicio no financiero. En relación a la extensión de los servicios al interior del país, no solo se ha logrado con la incorporación de más Intendencias al uso de SINDEC (que permite tener un control de las atenciones y además facilitar la gestión de las consultas y reclamos, que de otra manera son gestionados en base a procesadores de texto y planillas de cálculo) sino además con la incorporación del automóvil oficial utilizado en el traslado de inspectores.

Se trabaja durante el 2019 en la implementación de los cambios para adecuar la gestión a la nueva normativa vigente de Zonas Francas, además de las mejoras de eficiencia relacionados con la incorporación de información de los sistemas, cargando información de años anteriores, permitiendo el seguimiento y análisis de los datos.

La inversión en el desarrollo del sistema informático del Organismo permitió continuar incorporando trámites en línea a los ya existentes, que surgen de la nueva reglamentación, impactando en la celeridad y eficiencia de los trámites. Se efectúa además el censo del 2018 del que surgen tres informes de análisis.

En Nueva Palmira se continuó con la mejora de la infraestructura y se logró un reacondicionamiento de predios que estaban .

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El programa 261 de Protección de los derechos de los ciudadanos cuenta al 31 de diciembre de 2019 con 45 funcionarios (3 provisoriatos) y 15 pasantes de UDELAR (de Ciencias Económicas y Derecho), trabajando directamente con la ciudadanía.

V. Principales desafíos para el año 2020

Los lineamientos para 2020 consisten en continuar con las mejoras de gestión incorporando nuevos procedimientos y capacitación en nuevos sistemas. Para ello deberán elaborarse protocolos e instructivos que permitan analizar e introducir mejoras en los procesos. Los servicios de apoyo de la Unidad Ejecutora participarán en los cambios de procedimientos de las áreas para mejorar los resultados. El desafío es dotar a las áreas de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos

En el Área de Zonas Francas el desafío es adecuar la gestión a la nueva normativa aprobada, actualizando los procedimientos hasta difundir totalmente el uso de los nuevos sistema y extrayendo de los mismos la información necesaria para el control y la toma de decisiones. Para el año 2020 se deberá continuar relevando información en lo que respecta a las principales variables que el régimen impulsa (empleo, inversión y exportaciones) con el censo correspondiente al año 2019. Y surgida la necesidad de poseer estadísticas más recientes, se trabaja en el diseño de una encuesta trimestral que luego nutra los indicadores anuales.

El desafío digital prevé continuar, en el año 2020, con el control, verificación y corrección de los contenidos cargados al sistema, con el fin de obtener datos de calidad.

En lo que respecta a desarrollos informáticos, se deberá continuar con el diseño de los procedimientos llevados adelante por el Área

Zonas Francas, así como perfeccionar las herramientas de BI incorporadas.

De cara al futuro se deberá proseguir con la capacitación permanente del personal del Organismo, sumando en el nuevo año a los Desarrolladores y Usuarios de Zonas Francas, ya que éstos últimos serán los que impulsen los trámites en línea de sus respectivas empresas.

Se deberá continuar con la reglamentación de la nueva normativa del Régimen, en trabajo conjunto con la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección General Impositiva, entre otros.

En principio, se prevé el trabajo enfocado en la autorización de las empresas Usuarías de la Desarrolladora UPM II y el impulso en las nuevas etapas de la Zona Audiovisual.

En Zona Nueva Palmira se habrá de continuar con la mejora continúa de la infraestructura, tales como actualizar el sistema de gestión de acuerdo a las sugerencias de Agesic, así como continuar ampliando la zona bajo video vigilancia.

Se propenderá a finalizar el intercambio de predios con usuarios de forma de obtener una distribución más eficiente.

En Defensa del Consumidor es necesario continuar la reestructura organizacional, revisando y ajustando la totalidad de los procedimientos y fortaleciendo los equipos más débiles. En particular, es necesario buscar alternativas organizativas y tecnológicas que permitan una mayor presencia para la mediación y control en el interior del país. Debe profundizarse el cambio de cultura organizacional, privilegiando los mecanismos de atención y gestión online frente a la atención presencial.

En materia de educación y comunicación, el desafío es ofertar cursos y talleres para los consumidores y funcionarios avocados a la atención y asesoramiento, a través de la plataforma online de las escuelas del Área y del MERCOSUR. Asimismo, debe darse inicio a la conformación de una comisión que reúna a todos los sectores involucrados, con el objetivo de recoger sugerencias de actualización de la Ley 17.250, el sistema está lo suficientemente maduro para identificar las necesidades de

mejoras, además de incorporar normativa MERCOSUR y las nuevas Directrices de Naciones Unidas dictadas en años recientes. Por último, visto el marco normativo vigente y el incremento de la actuación de la Intendencia de Montevideo respecto a las ferias vecinales de alimentos, proponer una vez más el traspaso de su administración; de modo que los recursos del Área se destinen exclusivamente a la defensa del consumidor. Al tratarse el presente año el presupuesto Departamental.

